

# **PATRIMONIO CULTURAL Y JUSTICIA AMBIENTAL EN TERRITORIOS DE SACRIFICIO: EL CASO DE LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN DUITAMA Y SANTA ROSA DE VITERBO (COLOMBIA)**

CULTURAL HERITAGE AND ENVIRONMENTAL JUSTICE IN SACRIFICE ZONES:  
THE CASE OF OPEN-PIT MINING IN DUITAMA AND SANTA ROSA DE VITERBO  
(COLOMBIA)

**María Fernanda Gutiérrez-Quiroga**

Magíster en Ecología Humana y Saberes Ambientales de la Universidad de Caldas  
Antropóloga, Universidad Nuestra Señora del Rosario (Colombia)  
maria07fer28@gmail.com

**Santiago Andrés Ortiz-Cely**

Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia  
Especialista en Pedagogía para la Educación superior, Universidad Santo Tomás (Colombia)  
Antropólogo, Universidad Nacional de Colombia  
saoc96@gmail.com

**RESUMEN:** *Este artículo analiza el rol del patrimonio cultural material en el conflicto socioambiental y la movilización por la justicia ambiental de las comunidades del área de influencia de la mina San Antonio de la empresa Cementos Argos S.A. (Boyacá, Colombia). Se argumenta que, en el marco de la movilización de las comunidades por la justicia ambiental, la protección del patrimonio cultural se constituyó en una denuncia clave para exigir el cumplimiento y participación efectiva de las comunidades en la implementación de las compensaciones por parte de esta empresa. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el uso utilitario del patrimonio ha tenido un rol histórico en el establecimiento de enclaves extractivos en el territorio de Boyacá; lo cual tiene que ver con un proceso donde los discursos oficiales y hegemónicos sobre lo que es patrimonial ha incidido en la configuración de territorios de sacrificio para el extractivismo. Son territorios cuyo sacrificio se traduce en priorizar la explotación de caliza sobre el bienestar social y ecosistémico del territorio y la protección del*

*patrimonio. A su vez, se evidenció que las autoridades regionales fueron negligentes en la creación de instrumentos de gestión y salvaguarda del patrimonio arqueológico, resultando en la falta de insumos y presencia institucional en los sucesivos licenciamientos ambientales. Es así como el diálogo y las negociaciones sobre el patrimonio cultural dado en el marco de un conflicto socioambiental de extractivismo puede dar lugar a obstáculos para la eficacia del acceso a la justicia ambiental y, en específico, para la posibilidad de que la ciudadanía tenga incidencia en la toma de decisiones que puedan afectar al medio ambiente. No obstante, la investigación militante sobre el patrimonio cultural de la academia local y los grupos culturales se constituye en una posibilidad para afrontar la desigualdad técnico-científica.*

**PALABRAS CLAVE:** *patrimonio cultural, justicia ambiental, conflicto socioambiental, investigación militante, mina San Antonio*

**ABSTRACT:** This article analyzes the role of material cultural heritage in socio-environmental conflict and the mobilization for environmental justice by communities in the area of influence of the San Antonio Mine owned by Cementos Argos S.A. (Boyacá, Colombia). We argue that, in the context of community mobilization for environmental justice, the protection of cultural heritage became a key demand in calling for compliance and effective community participation in the implementation of compensation measures by the company. However, it is necessary to bear in mind that the utilitarian use of heritage has played a historical role in the establishment of extractive enclaves in the territory of Boyacá, which is related to a process in which official and hegemonic discourses on what constitutes heritage have influenced the configuration of territories sacrificed to extractivism. These are territories whose sacrifice translates into prioritizing the exploitation of limestone over the social and ecosystemic well-being of the territory and the protection of heritage. In turn, it was evident that regional authorities were negligent in creating instruments for the management and safeguarding of archaeological heritage, resulting in a lack of inputs and institutional presence in successive environmental licensing scenarios. This is how dialogue and negotiations on cultural heritage in the context of a socio-environmental conflict over extractivism can create obstacles to effective access to environmental justice and, specifically, to the possibility of citizens having an impact on decisions that may affect the environment. However, militant research on cultural heritage by local academia and cultural groups offers a possibility for addressing technical and scientific inequality.

**KEYWORDS:** *cultural heritage, environmental justice, socio-environmental conflict, militant research, San Antonio mine*

## INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene el objetivo de analizar el rol del patrimonio cultural material en el conflicto socioambiental y la movilización por la justicia ambiental de las comunidades del área de influencia de la mina San Antonio, de la empresa Cementos Argos S.A., en el sector de Tocogua en Duitama y el Valle de Cuche en Santa Rosa de Viterbo (Colombia). Dicho conflicto socioambiental fue reconocido por el colectivo Humanistas del Tundama, al cual pertenecen las/os autores del presente artículo, quienes ejecutaron el proyecto de investigación: «Patrimonio Vivo-Reconocimiento Arqueológico y Participativo en las veredas<sup>1</sup> Tocogua y La Laguna», realizado en el marco de la beca de estímulos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), que evidenció la intrínseca correlación entre el deterioro ecológico, la ruptura del tejido social comunitario y el detrimento del patrimonio cultural material.

En primer lugar, se brindará un contexto general sobre el panorama del conflicto socioambiental y la movilización comunitaria por el acceso a la justicia ambiental. En segundo lugar, se analizará desde una perspectiva histórica la constitución de los sectores de Tocogua y el Valle de Cuche como *territorio de sacrificio*, desde dos procesos sucesivos de detrimento patrimonial cultural que allanaron el camino hacia el establecimiento de actividades extractivas a cielo abierto. Se indagará cómo dichos procesos coadyuvaron al discurso de prescindibilidad de las manifestaciones culturales y la apropiación social del patrimonio natural de las comunidades que habitan el mencionado territorio. En tercer lugar, se reflexionará sobre el papel que puede tener la investigación militante sobre el patrimonio en el acceso a la justicia ambiental de las comunidades afectadas por la mina San Antonio. Esto se hará a partir

---

<sup>1</sup> Vereda: en Colombia, una vereda es una división territorial administrativa del área rural de un municipio.

de la reciente experiencia de movilización comunitaria que, con la protesta, logró detener la explotación de caliza por unos días y presionó a la empresa multinacional a asumir responsabilidades en términos ambientales y de patrimonio cultural.

## 1. MARCO METODOLÓGICO

A nivel metodológico, como antropólogos de formación apostamos por el paradigma inductivo de razonamiento lógico, que implica la conceptualización a partir de la experiencia directa de situaciones particulares de socialización con habitantes locales o, lo que es lo mismo, «eventos etnográficos». Estos fueron planteados o propuestos a las comunidades a partir del desarrollo del proyecto de investigación: «Patrimonio Vivo-Reconocimiento Arqueológico y Participativo en las veredas Tocogua y La Laguna», iniciativa ganadora del Programa de estímulos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) 2024, y el proyecto de divulgación de Patrimonio Arqueológico a partir de talleres ejecutado para el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama-Culturama en 2024. Dichos proyectos de investigación y divulgación resultaron en el involucramiento de los investigadores autores del presente artículo en la movilización comunitaria por la defensa ambiental y del patrimonio en la vereda Tocogua de Duitama y las veredas del Valle de Cuche en Santa Rosa de Viterbo.

En el desarrollo de dichos proyectos y el proceso de movilización resultante se tuvo acceso a nociones, ideas y prácticas expresados o experimentados por los participantes, incluidos los investigadores, que permiten identificar categorías conceptuales intersubjetivas. En ese sentido, nuestro posicionamiento disciplinar privilegia un acercamiento fenomenológico, que para el presente estudio se entiende, a partir de autores como Creswell (1994), como el intento de que el lector de una publicación como la presente «comprenda la esencia de la experiencia, reconociendo

que existe un significado unificador»<sup>2</sup> a partir de «plantearse unas preguntas que permitan explorar un significado de dicha experiencia»<sup>3</sup> y, sobre esa base, rescatar «declaraciones o afirmaciones horizontales los cuales deben transformarse en núcleos de significados expresados en *conceptos*»<sup>4</sup>, para finalmente «agruparlos y hacer una descripción general de la experiencia, la descripción textural sobre lo que se ha experimentado y la descripción estructural de cómo fue experimentado»<sup>5</sup>.

Partiendo de este paradigma investigativo, la principal metodología de investigación aquí empleada fue la etnografía participativa, que permitió acceder a las distintas manifestaciones de apropiación social y rememoración del patrimonio cultural por parte de las comunidades locales de Tocogua y el Valle de Cuche. Por ello, como técnica principal de esta metodología de investigación se empleó la «participación observante»<sup>6</sup> en escenarios como las conversaciones desestructuradas, durante el acompañamiento a labores cotidianas de desplazamiento de las personas entre sus fincas y la carretera principal que conecta con Duitama, durante la realización de ollas comunitarias o durante la participación en espacios de preparación para las mesas de concertación planteadas con la minera durante la movilización social o los encuentros periódicos de la veeduría ciudadana. Momentos de coexistencia entre participantes e investigadores a partir de los cuales reconocimos el profundo valor intelectual de lo verbalizado por los habitantes de Tocogua y el Valle de Cuche. Por ello, al respecto de la metodología de indagación de archivos, direccionamos nuestra indagación documental hacia publicaciones

---

<sup>2</sup> Creswell, John. (1994). *Research design: Qualitative and quantitative approaches*. Thousand Oaks: Sage, p. 68.

<sup>3</sup> Creswell, John. (1994). *Research design: Qualitative and quantitative approaches*. Thousand Oaks: Sage, p. 68.

<sup>4</sup> Creswell, John. (1994). *Research design: Qualitative and quantitative approaches*. Thousand Oaks: Sage, p. 68.

<sup>5</sup> Creswell, John. (1994). *Research design: Qualitative and quantitative approaches*. Thousand Oaks: Sage, p. 68.

<sup>6</sup> Guber, Rosana. (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós, p. 111.

académicas que referían episodios del pasado regional que los mismos participantes destacan respecto al detrimento de manifestaciones de patrimonio cultural.

Como se mencionó, se privilegia el rol de participante-observador o participante pleno más que el de observador simplemente, en momentos como la participación de espacios organizativos en las Juntas de Acción Comunal (JAC) o en medio de la movilización social contra la minería a cielo abierto en la región, que fueron situaciones en que los investigadores fuimos también participantes. De ahí que, para la fase de acopio de información, tratamiento de datos y consiguiente redacción escrita, se intentó llevar a cabo un importante esfuerzo de descentramiento, o escape de la cotidianidad propia u horizonte cultural que se toma por evidente, como propone Jeremy Voirol<sup>7</sup>. En ese sentido, se tuvo en cuenta que plantear situaciones etnográficas como recorridos guiados o entrevistas constituía introducir elementos alóctonos a la cotidianidad de una población, por lo que nuestro rol como investigadores desiste de la ilusión de objetividad desde un principio al reconocer las situaciones etnográficas establecidas como realidades socialmente construidas, alteradas o modificadas a partir de nuestra labor investigativa.

En términos de tratamiento de la información, comprendemos el texto etnográfico como un producto del esfuerzo inductivo entendido como: «derivar conceptos, propiedades y dimensiones a partir de datos»<sup>8</sup>. No concebimos la descripción etnográfica como la mera generación de tipologías, sino que buscamos la génesis de conceptos de forma holística y relacionada con procesos diacrónicos transversales. Por ello, haremos especial énfasis en la memoria social de los habitantes de Tocogua y del Valle de Cuche que remoren elementos de patrimonio ambiental, histórico y material que ellos mismos relacionen con procesos regionales

<sup>7</sup> Voirol, Jeremy. (2013). ¿Cómo practicar la etnografía? Hacia una teoría pragmática y política de la descripción. *Universitas Humanística*, 75, pp. 81-104.

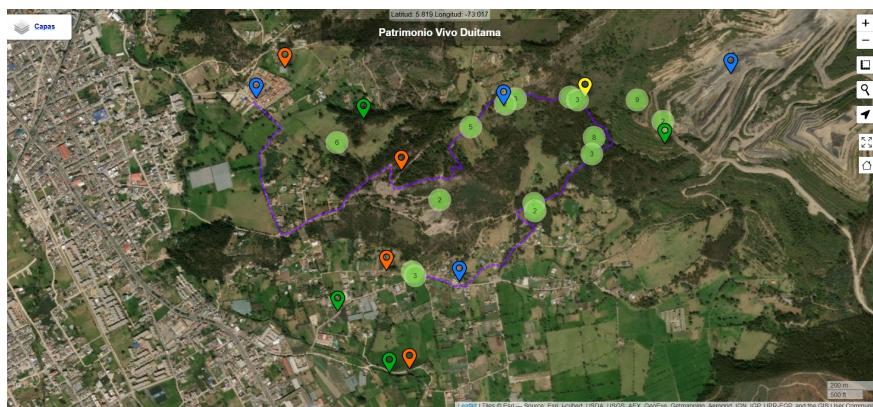
<sup>8</sup> Corbin, Juliet y Strauss, Anselm. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, p. 33.

de conformación de territorios extractivos y zonas de sacrificio ambiental. Para ello, se tendrán en cuenta descripciones en función de la importancia, trascendencia o apropiación de dichos patrimonios y se aplicará como procedimiento de trabajo con las comunidades el enfoque de teoría fundamentada, entendido como la codificación teórica interactiva al momento de la convivencia que resulte en esquemas explicativos surgidos de la intersubjetividad de investigadores y participantes.

Como profesionales idóneos en arqueología, según se dispone en los criterios disciplinarios para los antropólogos titulados en Colombia, nuestra labor de diagnóstico sobre el estado de salvaguarda o detrimento del patrimonio cultural material arqueológico se hizo a partir de la metodología de prospección superficial arqueológica. Se hizo así por tratarse de una metodología no intrusiva ni destructiva que permite identificar, documentar y evaluar yacimientos arqueológicos mediante el estudio de materiales y rasgos paisajísticos visibles en la superficie del terreno sin requerir Autorización de Intervención Arqueológica (AIA) expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), que es la autoridad única de patrimonio arqueológico en Colombia y quien puede impedir la aplicación de metodologías intrusivas de investigación arqueológica como excavaciones a partir de pozos de sondeo o cortes de excavación arqueológica.

Para la aplicación de la metodología de prospección superficial arqueológica se trazaron recorridos sistemáticos por un polígono del Área de Influencia Directa de la mina San Antonio en los sectores de Tocogua y del Valle de Cuche, entre Duitama y Santa Rosa de Viterbo, con el objetivo de localizar, registrar y analizar evidencias arqueológicas potenciales como artefactos; estructuras; sitios de asentamiento; material superficial de tipo cerámico, lítico, óseo; modificaciones antrópicas del paisaje y perfiles expuestos por excavaciones de tipo trinchera requeridas por los trabajos constructivos adelantados hasta el momento que, en conjunto, permitieran evidenciar manifestaciones de patrimonio cultural material sin realizar excavaciones.

Figura 1. Recorridos de reconocimiento de manifestaciones de patrimonio cultural material y biocultural georreferenciados en el geovisor de patrimonio arqueológico, producto del proyecto de «Patrimonio vivo: reconocimiento arqueológico y participativo en las veredas Tocogua y La Laguna», de la convocatoria de estímulos del ICANH en la línea de Fomento a la Investigación, divulgación y apropiación social del año 2024



Para el trazado de dichos recorridos se excluyeron zonas debido a los siguientes factores limitantes: en primer lugar, zonas de disposición de materiales estériles o cobertura vegetal densa donde la prospección superficial efectuada era imposible de desarrollar, como áreas de pastizales altos. En segundo lugar, zonas construidas o adecuadas con material particulado de relleno, donde el avance constructivo actual no permitían la prospección superficial por labores de adecuación de la capacidad portante del terreno con relleno en recebo compactado o al momento de la visita con un alto grado de avance constructivo. Fue especialmente provechosa la guía de las/os habitantes de las veredas, quienes nos indicaron caminos ancestrales, los cuales en muchos casos han sido recientemente ampliados, exponiendo perfiles expuestos en cuyo talud se evidencian afloramientos de cerámica prehispánica como el que se registró a continuación:

Figura 2. Perfil expuesto y evidencias de afloramientos de cerámica prehispánica del período formativo en cercanías al polígono de explotación de la mina San Antonio de Cementos Argos S.A.



Fuente: Archivo personal de autores.

## 2. MARCO TEÓRICO

Como se mencionó en el apartado metodológico, se pretendió la construcción participativa de conocimiento intersubjetivo durante las situaciones etnográficas de participación entre habitantes e investigadoras/es. Sin embargo, y con el objetivo de procesar la información obtenida de relatos, anécdotas y acciones realizadas desde el lente de la teoría

fundamentada arriba expuesta, se propone el presente marco teórico donde la práctica de conceptualización fue simultánea a la participación etnográfica.

En primer lugar, la categoría de *conflictos socioambientales*, el cual refiere a «la expresión de intereses diferentes o desiguales que detentan distintos agentes (...) frente al uso, el manejo, el control y la representación de aspectos relacionados con los que algunos perciben como recursos naturales, ecosistemas o naturaleza»<sup>9</sup>. De esta forma, partimos de la idea de que el patrimonio se constituye en un escenario clave para abordar los conflictos socioambientales, en la medida en que da cuenta de la forma como la naturaleza y la materialidad cultural adquieren valor para las sociedades humanas. Así mismo, la patrimonialización que las comunidades hacen sobre el territorio y el ecosistema que habitan permite abordar múltiples dimensiones sobre lo que se disputa en dichos conflictos.

En segundo lugar, tendremos en cuenta la noción de *territorios de sacrificio*, una categoría que nace en Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría y la negligencia del Gobierno para el manejo de los desechos tóxicos generados por la extracción de uranio y la creación de armas nucleares. En particular, esta negligencia se tradujo en la creación de áreas categorizadas como *National Sacrifice Zones*, las cuales, a pesar de ser territorios habitados por comunidades marginales, sirvieron como un depósito definitivo para la contaminación nuclear<sup>10</sup>. Bajo este

<sup>9</sup> Del Cairo, Carlos, Montenegro-Perini, Iván y Vélez, Juan Sebastián. (2014). Naturalezas, subjetividades y políticas ambientales en el noroccidente amazónico: reflexiones metodológicas para el análisis de conflictos socioambientales. *Boletín de Antropología*, 29(48), p. 15. Disponible en: [https://www.academia.edu/download/46096987/Naturalezas\\_subjetividades\\_y\\_políticas\\_am20160531-4440-hgzdg6.pdf](https://www.academia.edu/download/46096987/Naturalezas_subjetividades_y_políticas_am20160531-4440-hgzdg6.pdf)

<sup>10</sup> Folchi, Mauricio. (2020). Zonas de sacrificio: Distinto origen, mismo destino (Texto basado en entrevista realizada al experto). En Programa de Reducción de Riesgos y Desastres, Unidad de Redes Transdisciplinarias, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile, Position Paper N°1, *Los territorios que habita(re)mos: ¿Qué futuro existe para las zonas de sacrificio?* Serie Desastres Socionaturales. Santiago: Universidad de Chile, pp. 29-35. Disponible en: <https://uchile.cl/dam/jcr:78180d2f-d4ea-4792-a441-daf670e33925/position-paper-los-territorios-que-habitaremos.pdf>

caso paradigmático, tanto las ciencias sociales como los movimientos socioambientales de Latinoamérica y Estados Unidos se apropiaron de esta categoría para identificar y denunciar el sacrificio social, ambiental y territorial que ocurre no solo en el contexto de la contaminación por radioactividad, sino, en general, por todo lo que la actividad extractiva debe devorar y desechar en su proceso.

De esta forma, Folchi (2020) la define como «una categoría social y política en construcción, que sirve para denunciar —e intentar revertir— una situación éticamente inadmisible: la existencia de lugares cuyos habitantes parecen haber sido condenados a vivir en un ambiente severamente contaminado, lo cual implica, directa o indirectamente, una vulneración de sus derechos más básicos»<sup>11</sup>. En ese sentido, dicha categoría refiere los territorios que deliberadamente se seleccionan y se sacrifican para satisfacer las necesidades e intereses de los proyectos del progreso y el crecimiento económico.

Los territorios de sacrificio se correlacionan con el patrimonio cultural, en la medida en que una de las dimensiones sacrificadas de los territorios es la sociocultural. En este punto, resulta clave entender que los territorios no se reducen a una porción física de la superficie terrestre, sino que parten de un proceso de apropiación espacial realizado por «las sociedades humanas para desplegar en ella sus actividades productivas, sociales, políticas, culturales y afectivas, y a la vez inscribir en ella sus estrategias de desarrollo y, todavía más, para expresar en el curso del tiempo su identidad profunda mediante la señalización de los lugares»<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Folchi, Mauricio. (2020). Zonas de sacrificio: Distinto origen, mismo destino (Texto basado en entrevista realizada al experto). En Programa de Reducción de Riesgos y Desastres, Unidad de Redes Transdisciplinarias, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile, Position Paper N°1, *Los territorios que habita(re)mos: ¿Qué futuro existe para las zonas de sacrificio?* Serie Desastres Socionaturales. Santiago: Universidad de Chile, pp. 29-35, p. 30. Disponible en: <https://uchile.cl/dam/jcr:78180d2f-d4ea-4792-a441-daf670e33925/position-paper-los-territorios-que-habitaremos.pdf>

<sup>12</sup> Lecoquierre, Bruno y Steck, Benjamin. (1999). Pays émergents, paroisses recomposées. En *Géographie et Cultures*, (30), p. 47. Citado en: Giménez, Gilberto. (2005). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. *Trayectorias*, VII(17), p. 9.

Son precisamente las inscripciones de afectividad e identidad en el territorio aquellos aspectos que constituyen el patrimonio cultural de un grupo social en particular. Esto es porque, en general, dicho patrimonio resulta de todo aquello que «socialmente se considera digno de conservación independientemente de su interés utilitario»<sup>13</sup>. En ese sentido, el sacrificio de los territorios, en el marco del proyecto del desarrollo, supone el detrimento de las múltiples dimensiones que los configuran. En nuestro caso, esto se correlaciona tanto con los procesos de apropiación cultural, simbólica y afectiva de las comunidades que han habitado estas montañas, como con el patrimonio material arqueológico que estas resguardan.

Sin embargo, en los procesos de apropiación territorial tienen lugar tanto las relaciones de colaboración y reciprocidad, como las de confrontación<sup>14</sup>. Por consiguiente, son procesos atravesados por relaciones de poder, en las cuales los intereses —económicos, sociales, culturales y políticos— de las estructuras hegemónicas de dominación se sobreponen. Es decir, «el territorio es producido, regulado y protegido en interés de los grupos de poder (...) [puesto que] el espacio no es sólo un dato, sino también un recurso escaso debido a su finitud intrínseca, y por lo mismo, constituye un objeto en disputa permanente dentro de las coordenadas del poder»<sup>15</sup>. Esto resulta clave entenderlo con el fin de evitar romantizar la noción del territorio y las múltiples complejidades y conflictividades que atraviesan su proceso de configuración.

En tercer lugar, la postura ético-política de la cual partimos corresponde a la investigación militante. En general, esta se define como un proceso investigativo que «utiliza un prisma de análisis y toma una

<sup>13</sup> Prats, Llorenç. (2000). El concepto de patrimonio cultural. *Cuadernos de antropología social*, (11), p. 115. <https://doi.org/10.34096/cas.i11.4709>

<sup>14</sup> Nates Cruz, Beatriz. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Revista Co-herencia*, 8(14), pp. 209-229. <http://www.scielo.org.co/pdf/cohe/v8n14/v8n14a09.pdf>

<sup>15</sup> Giménez, Gilberto. (2005). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. *Trayectorias*, VII(17), p. 9.

postura sobre el fenómeno, sobre el mundo y que pretende indagar para lograr una transformación»<sup>16</sup>. Es decir, la investigación se constituye en un escenario de producción de conocimiento orientado a la transformación social y la contraposición a las estructuras hegemónicas de poder que sustentan distintas formas de violencia y desigualdad. Por consiguiente, la militancia en este escenario supone que las estrategias y las decisiones tomadas a lo largo de la indagación queden subordinadas a las necesidades y proyecciones del proceso de lucha, resistencia y/o búsqueda de justicia.

En el campo de los conflictos socioambientales, esto se subordina al «lado de las transformaciones conscientes y necesarias para establecer relaciones sustentables entre todos los seres y sus mundos»<sup>17</sup>. Para nuestro caso, dicha lealtad se traduce en indagar y brindar conocimiento técnico que, por un lado, permita la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural de las montañas actualmente explotadas por la empresa Cementos Argos S.A. Por otro lado, supone que dicho conocimiento nutra las distintas estrategias legales y sociales con las cuales las comunidades buscan adelantar el proceso de resistencia a la minería y acceder a la justicia ambiental.

### **3. LA MOVILIZACIÓN POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL PATRIMONIO: CONTEXTO DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL EN TOCOGUA Y EL VALLE DE CUCHE**

Desde la primera semana de febrero de 2025, las comunidades de las veredas Cuche, Puerta de Cuche, La Laguna y el Salitre, del municipio de Santa Rosa de Viterbo, y de la vereda Tocogua de Duitama unieron sus fuerzas para reunirse y bloquear las entradas principales de la mina San Antonio, propiedad de la empresa multinacional Cementos Argos

---

<sup>16</sup> Fonnegra, Verónica. (2020). El diseño flexible en la investigación militante. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (48), pp. 39-66. <https://www.redalyc.org/journal/2971/297169772002/html/>

<sup>17</sup> Vélez-Galeano, Hildebrando. (2018). Metodologías críticas e investigación militante con comunidades afrodescendientes. *Bitácora Urbano Territorial*, 28(3), p. 146. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n3.68226>

S.A. En dicha mina se explotan a cielo abierto yacimientos de caliza que, si bien se viene extrayendo desde la década de 1990, desde el 2016 se constituyeron como una explotación de gran minería, por medio de la licencia ambiental Resolución 0324 del 2016<sup>18</sup>. Este licenciamiento planteó unas medidas de manejo en términos de compensaciones al impacto ambiental, restauración ecológica, así como la gestión y salvaguarda del patrimonio cultural material arqueológico y paleontológico que pudiera reposar en el subsuelo del predio destinado al proyecto minero. En 2025, ante la creciente certeza de incumplimiento de dichas compensaciones ambientales, que ya se expresaban en serios deterioros ecológicos en la región y el desconocimiento sobre el manejo adecuado del potencial patrimonial cultural material en la zona, los liderazgos de las comunidades convocaron al bloqueo y movilización frente al predio de la mina.

Finalmente, a comienzos del presente año, y motivados por la negligencia en las respuestas de la empresa sobre el grave deterioro ambiental que estaba sufriendo el territorio, representado principalmente por la falta de agua que significó el desecamiento de manantiales como consecuencia de la minería a cielo abierto o la nefasta práctica de introducir plantaciones madereras de especies exóticas, se sumó la problemática social de la reducción de puestos de trabajo para la población local por parte de la multinacional<sup>19</sup>. Esta última actuación corporativa puso en riesgo la subsistencia básica de cientos de familias que, ante la imposibilidad de seguir realizando labores agrícolas debido a la creciente carencia de agua en el territorio, dependían cada vez más de la vinculación directa o indirecta con la empresa.

---

<sup>18</sup> En esta Licencia Ambiental, la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales le otorgó el permiso de modificar el diseño minero para la mina San Antonio, interviniendo una superficie de 63.62 hectáreas, con una longitud promedio de 3 kilómetros y un ancho de 0,6 kilómetros, obteniendo un talud de 150 metros en promedio y profundizar máximo hasta la cota 2.560 metros sobre el nivel del mar para una producción de 1.000.000 de toneladas al año de piedra caliza, en un tiempo de duración de 15 años.

<sup>19</sup> Diario de campo de lo/as investigadores, febrero de 2025.

De modo que como pliego mínimo de exigencias, el movimiento social naciente de liderazgos comunitarios e investigadores en patrimonio exigimos: el cumplimiento efectivo de las compensaciones ambientales establecidas en la licencia ambiental, la protección de las fuentes de agua; la desprivatización y desobstrucción de los caminos ancestrales que unían a las veredas y que fue cerrado por la actividad minera a cielo abierto y su inmenso talud; una adecuada gestión del patrimonio material como vestigios arqueológicos y paleontológicos hallados de forma fortuita en los términos que concibe la legislación colombiana vigente, como la implementación de monitoreos arqueológicos y el reporte al Servicio Geológico Colombiano sobre fósiles encontrados durante las actividades extractivas. Además, se expresó solidaridad con el reclamo comunal por la contratación de mano de obra local en la empresa dadas las condiciones de precarización laboral y productiva del campesinado tras años de vecindad minera.

Dichas demandas se traducen en una movilización por la justicia ambiental que exige reparación y compensación por un daño ya ocasionado. De acuerdo con Valencia (2013), el acceso a la justicia ambiental tiene que ver con la posibilidad de que la ciudadanía tenga participación efectiva en la toma de decisiones que puedan afectar al medio ambiente. Es decir, que el acceso a dicha justicia se traduce en la protección y la defensa de la naturaleza, por medio de mecanismos jurídicos<sup>20</sup>. En el contexto del conflicto de la mina San Antonio, la movilización de las comunidades que habitan estos territorios puede analizarse como una demanda por obtener una justicia ambiental ante el accionar extractivo y el daño ocasionado por Cementos Argos S.A. En específico, fueron demandas enfocadas en exigir el cumplimiento de las compensaciones sociales y ambientales establecidas en la licencia ambiental —Resolución 0324 de 2016—, bajo la cual se le otorgó el permiso de explotación en 2016 a la empresa.

---

<sup>20</sup> Valencia Hernández, Javier Gonzaga. (2013). Los obstáculos y retos para la eficacia del acceso a la justicia ambiental. *Jurídicas*, 10(1), pp. 123-46. Disponible en: <https://revista-sojs.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/4894>

Vale aclarar que, en la normativa colombiana, las compensaciones son de obligatorio cumplimiento para cualquier proyecto, obra o actividad extractiva que se encuentre avalada por una licencia ambiental. Así mismo, las compensaciones son planteadas en los escenarios en los cuales ya no es posible generar acciones de prevención, mitigación o corrección ante los impactos negativos del extractivismo. Por ello, son definidas en el marco legal de Colombia como «acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad»<sup>21</sup>. Por consiguiente, la movilización en torno a la mina San Antonio se constituyó en un ejercicio de justicia ambiental por exigir el cumplimiento y la participación efectiva de las comunidades en la implementación de las compensaciones legalmente definidas.

Aquella protesta iniciada en febrero del presente año<sup>22</sup> no era la primera que se gestaba en este territorio, pues desde el 2016 varias comunidades se habían movilizado en distintas ocasiones para manifestar su descontento con los impactos que la mina ha tenido en su cotidianidad y su calidad de vida. Pasadas dos semanas, la empresa, que cuenta con dos minas más en la región<sup>23</sup>, no se preocupó por tener interlocución alguna con las comunidades o sus voceros, pues el suministro de minerales para su planta de cementos no dejó de fluir desde otros sectores. Sin embargo, la inquietud de las comunidades, que alguna vez tuvieron garantizada su subsistencia a partir del trabajo agrícola en su propio territorio con abundancia de agua, aumentaba ante el desgaste de la movilización, las reiteradas amenazas y sabotajes en los puntos de concentración de la protesta pacífica y la urgente necesidad de empleo para sus familias.

---

<sup>21</sup> Gobierno de Colombia. (2018). *Manual de compensaciones del componente biótico*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, p. 18.

<sup>22</sup> Esto fue escrito en el año 2025.

<sup>23</sup> En Boyacá, ARGOS cuenta con tres operaciones mineras que abarcan una producción total de 962.229 toneladas de caliza. Estas operaciones corresponden a las minas Monjas, Belencito y San Antonio

En medio de la apremiante coyuntura, algunas personas habitantes y líderes(zas) comunales recordaron el trabajo investigativo realizado en el marco del proyecto: «Patrimonio vivo: reconocimiento arqueológico y participativo en las veredas Tocogua y La Laguna», en el que participaron los autores del presente artículo. Durante dicha investigación, la población local reiteró a las y los investigadores que los predios de sus ancestros/os, donde ahora se ubican los cientos de hectáreas de la mina, estuvieron colmados tanto de vestigios paleontológicos como de material cultural prehispánico como: afloramientos superficiales de cerámicas prehispánicas, tumbas y vestigios humanos biológicos como momias y osamentas. Por esta razón, en el marco de la protesta, se sumó al pliego de peticiones la revisión del cumplimiento de la normativa sobre salvaguarda del patrimonio arqueológico en relación con actividades de explotación minera a cielo abierto adelantada por la empresa Cementos Argos S.A.

En ese contexto de urgente búsqueda de aliadas y aliados para la movilización popular, asistimos el día 13 de febrero de 2025 a la concentración de las/os líderes y las comunidades en movilización para aportar desde nuestra trayectoria investigativa, el conocimiento de causa sobre patrimonios integrados y mecanismos de participación para el reclamo de derechos ambientales y sociales como forma de intelectualidad orgánica, en palabras de Gramsci<sup>24</sup>. Este último concepto lo adaptamos a la motivación de ser cómplices de las aspiraciones y reclamos por la vida, el agua y el ambiente de las comunidades locales, dado que, además, somos parte de dichas comunidades y habitantes originarios del mismo territorio. Inicialmente, se evidenció que el nulo acercamiento a las comunidades por parte de la empresa para gestionar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en riesgo por su actividad extractiva constituía una razón de peso para la suspensión de las actividades de la mina e incluso su cierre. O, en el mejor de los casos, para entablar negociaciones en las que la gestión y salvaguarda del patrimonio cultural

---

<sup>24</sup> Gramsci, Antonio. (1999). *Cuadernos de la cárcel*, ed. Crítica de Valentino Gerratana. México: Ediciones Era, cuaderno 12, §1, p. 389.

se podría convertir en uno de los puntos para presionar a la empresa para buscar la concertación sobre aspectos ambientales y laborales.

Una vez materializada la alianza entre el colectivo de investigadoras/es y las comunidades, durante dicha tarde del 13 de febrero hizo presencia una delegación de la empresa multinacional minera, conformada principalmente por ingenieros de planta y un interlocutor con título de «profesional de enlace con las comunidades» quien, tras escuchar los reclamos de quienes protestaban, afirmó que toda la movilización estaba viciada de intereses políticos y que quienes se habían pronunciado durante ese encuentro desconocían de aspectos técnicos, legales y formales del licenciamiento de la mina. Esta actitud denigró de antemano la experiencia de quienes han venido sufriendo los impactos ambientales de la actividad minera desde la década de 1990 y los resultados de investigación sobre patrimonio cultural adelantados recientemente por los colectivos locales en la región.

Una primera ventaja que se evidenció fue que, tras décadas de exposición de las comunidades a los impactos irreversibles de la minería a cielo abierto, se contaba con un amplio acervo de pruebas concretas sobre el deterioro del ecosistema y los cambios en cuanto a la calidad y cantidad del agua, traducidas en registros audiovisuales y crudos testimonios sobre la carencia que ha collevado la infertilidad de su tierra, las presiones para vender o abandonar los hogares cercanos a la actividad minera y la casi nula vinculación laboral en su territorio. Volviendo a ese primer día de movilización tan significativo, los testimonios y las pruebas no habían sido suficientes para generar un espacio de diálogo voluntario de la empresa con las comunidades. De repente se escuchó: «Argos sí escucha a la gente, pero tienen que tener claro que no vamos a aceptar las vías de hecho». Era el profesional de enlace para comunidades y tras ello el ambiente de la movilización se tensionó, aún más cuando el mencionado empleado de la minera agregó que el poderoso buffet de abogados de la multinacional adelantaría acciones judiciales contra las y los manifestantes presentes en el bloqueo. Fue un comentario que generó una densa nube de impotencia que coincidió con una

intensa lluvia que empapó y dispersó a la concentración frente a la puerta de la mina.

Una vez resguardados del intenso aguacero, el amedrentamiento que la empresa había dejado como última palabra de su parte vinculó a los presentes y, así como la lluvia fertiliza los campos en Boyacá, región por lo general fértil y de vocación agrícola en los andes orientales colombianos, esa tarde el aguacero de ideas tras la amenaza de la empresa gestó un movimiento social que ya no se dejaría amedrentar. Entendemos un movimiento social como una «acción colectiva que, en su confrontación con el poder establecido, buscan transformar órdenes sociales percibidos como injustos, articulando demandas en torno a identidades, derechos o reivindicaciones materiales y simbólicas»<sup>25</sup>. Nuestro primer paso fue la conformación de un grupo de WhatsApp como realidad digital que nos permitía catalizar la unión comunitaria de las veredas, los colectivos de investigadora/es sociales y artistas que desde aquel momento éramos un solo movimiento por la defensa de la vida y el patrimonio en el territorio de la provincia del Tundama.

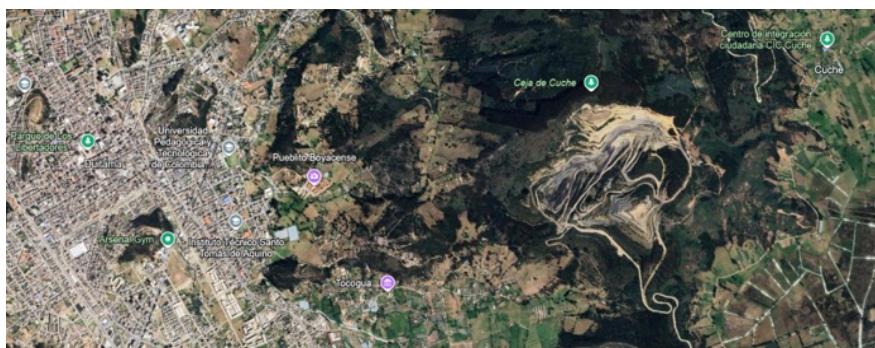
Por una parte, nuestra primera acción efectiva fue considerar la conformación de mesas de trabajo programático en función de cuatro temas concretos: problemáticas sociales, ambientales, detrimento patrimonial cultural y vinculación laboral territorial. Esto se materializó en el escenario de cuatro mesas de diálogo entre las comunidades del área de influencia de la mina y la empresa Argos, realizadas en febrero de 2025. Por otro lado, en mayo de 2025 apoyamos la creación de una veeduría ciudadana, con algunos de los líderes e integrantes de la movilización. En particular, en la normativa colombiana, la figura de veeduría ciudadana se define como un «mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y

---

<sup>25</sup> Archila Neira, Mauricio. (2003). *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)/CINEP, p. 45.

órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público»<sup>26</sup>. Por esta razón, se optó por recurrir a la conformación de una veeduría, con el fin de ejercer vigilancia ciudadana sobre los aspectos ambientales, sociales, culturales y legales relacionados con la actividad minera desarrollada por la empresa ARGOS en la mina San Antonio.

Figura 3. Imagen satelital. Mina San Antonio. Enero de 2025



En lo sucesivo, nuestro análisis técnico determinó que los reclamos y exigencias de las comunidades de Tocogua y el Valle de Cuche estaban justamente contemplados como obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental amparada en la Resolución 0324 del 2016 emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Al respecto, evidenciamos que, en el Plan de Manejo Ambiental establecido, se definían una serie de compensaciones sociales y ambientales que la empresa deberá realizar a lo largo de la ejecución de su proyecto extractivo.

<sup>26</sup> Ley 850 de 2003, Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas, (Colombia). Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10570>

Por otro lado, ante la pérdida o deterioro del patrimonio arqueológico, dicha licencia definió que ARGOS S.A. deberá ejecutar «una prospección arqueológica intensiva en las áreas determinadas, con base en la cual se establecerán las zonas para rescate. Sin embargo, dicho documento recomienda llevar a cabo un monitoreo arqueológico en todas las áreas demarcadas a pesar de registrar o no evidencia arqueológica en la prospección intensiva»<sup>27</sup>.

Al respecto de los mencionados requisitos, no se evidenció una justa compensación ambiental, y en materia de patrimonio arqueológico una muy poco intensiva prospección arqueológica que resultó en una insuficiente zonificación de áreas de potencial patrimonial. Hallazgos que soportamos en el concepto profesional de varios arqueólogos, incluyendo uno contratado por la empresa Argos para las mesas técnicas realizadas en febrero del presente año 2025, y sobre los cuales se comenta a profundidad en la siguiente sección.

Para cerrar esta sección contextual sobre la movilización social que unió a los liderazgos comunitarios y a los investigadores autores del presente artículo, a partir de las evidencias enunciadas se denunció, por medios digitales, el violento proceso de configuración territorial en función del extractivismo que acumula varias décadas de reclamos ignorados y creciente descontento de las comunidades, y que resultó en la transformación del territorio de Tocogua y el Valle de Cuche como territorio de sacrificio.

Como necesario contexto final, en relación con el marco jurídico que permitió llegar a tan grave detrimento ambiental y patrimonial, se debe mencionar que las licencias ambientales bajo las cuales se legitima y sustenta un proyecto extractivista en Colombia se definen en el artículo 3 del decreto 2041 del 2014 como «la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave

---

<sup>27</sup> Colombia, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. Resolución 0324 de 2016, p. 37.

a los recursos naturales renovables, o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada»<sup>28</sup>.

Teniendo presente dicho marco del otorgamiento de una licencia ambiental, se debe mencionar la obligatoriedad legal en Colombia de adelantar Estudios de Impacto Ambiental (EIA), en los cuales se definen cuáles serán las áreas de influencia del proyecto, obra o actividad. Dichas áreas son definidas como «Área en la cual se manifiestan de manera objetiva y en lo posible cuantificable, los impactos ambientales significativos ocasionados por la ejecución de un proyecto, obra o actividad, sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico»<sup>29</sup>. Sostenemos que, para la región de Tocogua y del Valle de Cuche, a través del EIA, dichas áreas se constituyeron como zonas de sacrificio, en la medida en que el otorgamiento de las licencias ambientales a los proyectos extractivos los hacen las Autoridades Ambientales, con el conocimiento de causa de que serán áreas con impactos significativos. En ese sentido, existe una elección deliberada por parte del Estado y los actores extractivos para definir qué áreas valen o no la pena sacrificar, y fue así como determinadas veredas de los municipios de Duitama y Santa Rosa que conforman el área de influencia de la mina San Antonio se constituyen hoy en día como comunidades y territorios de sacrificio en beneficio de los réditos económicos de la actividad minera de la empresa Argos.

<sup>28</sup> Decreto 2041 del 15 de octubre de 2014. Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Presidencia de la República de Colombia, p. 4. Disponible en: [https://archivo.minambiente.gov.co/images/normativa/app/decretos/7b-decreto\\_2041\\_oct\\_2014.pdf](https://archivo.minambiente.gov.co/images/normativa/app/decretos/7b-decreto_2041_oct_2014.pdf)

<sup>29</sup> Decreto 2041 del 15 de octubre de 2014. Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Presidencia de la República de Colombia, p. 3. Disponible en: [https://archivo.minambiente.gov.co/images/normativa/app/decretos/7b-decreto\\_2041\\_oct\\_2014.pdf](https://archivo.minambiente.gov.co/images/normativa/app/decretos/7b-decreto_2041_oct_2014.pdf)

#### 4. RELACIÓN ENTRE TERRITORIOS DE SACRIFICIO Y PATRIMONIO CULTURAL DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

¿Qué proceso histórico implicó que un territorio con manifestaciones de patrimonio cultural y riqueza natural se constituyera como una zona de sacrificio para la explotación minera? Esta sección explora desde una perspectiva histórica la constitución del territorio de sacrificio de Tocogua y del Valle de Cuche desde dos procesos sucesivos de detrimento patrimonial cultural y ambiental, como proceso diacrónico que allanó el camino hacia el establecimiento de actividades extractivas a cielo abierto, como las actualmente adelantadas por la empresa Argos. Se indagará cómo dichos procesos sucesivos coadyuvaron al discurso de prescindibilidad de las manifestaciones culturales y la apropiación social del patrimonio natural de las comunidades que habitan el mencionado territorio.

##### 4.1. Primer momento: patrimonialización institucional de la extracción minera en detrimento de expresiones de patrimonio locales

En la presente sección se analiza cómo las nociones de patrimonio cultural material e inmaterial han sido empleadas de forma utilitaria en distintas épocas con el fin de establecer zonas de sacrificio para la extracción minera en el territorio del centro-norte de Boyacá, contemplando que el patrimonio como construcción social «se redefine constantemente según los intereses y valores de los grupos dominantes en una sociedad. No es solo lo que se conserva, sino también lo que se elige recordar y valorar»<sup>30</sup>. En ese sentido, se analizará el impacto de discursos sobre lo patrimonial en la redefinición de poblaciones y territorios valorizados a partir del utilitarismo para actividades extractivas.

Como punto de partida, la importancia geológica y arqueológica de las veredas Tocogua, Puerta de Cuche, El Salitre y La Laguna empezó a ser reconocida en las publicaciones académicas realizadas a comienzos

---

<sup>30</sup> García Canclini, Néstor. (1999). *Los usos sociales del patrimonio cultural*. México: CONACULTA, p. 20.

del siglo pasado. Es de especial interés el documento de «Memorias del Segundo Congreso Científico Panamericano», realizado el 27 de diciembre de 1917, en el cual se registra la intervención del polímata Carlos Cuervo Márquez, quien proponía un discurso civilizatorio sobre la región del norte de Boyacá con base en el hallazgo de petroglifos en la cuenca del Chiticuy, que presentó como prueba de refinamiento de una avanzada cultura de origen caribe que, según él, ascendió a los Andes para afincarse y prosperar en la cuenca del Chicamocha<sup>31</sup>. Dicha propuesta fue tenida en cuenta por el renombrado ingeniero e historiador Miguel Triana<sup>32</sup>, quien en 1922 publicó su obra *La Civilización Chibcha*, en la cual contradice la «hipótesis caribe» de Márquez, pero continúa con la idea de una civilización autóctona, identificable en la recurrencia de patrones jeroglíficos en el arte rupestre de todo el altiplano cundiboyacense.

Consecuentemente, el patrimonio cultural material en la región fue sustrato de discursos positivistas sobre el aparente proceso lineal civilizatorio de las tierras altas andinas respecto al resto del país. Es de especial importancia este precedente, pues situó el interés de las élites gobernantes en la capital del país por promover la industrialización del altiplano. Esto se sumó a los discursos eugenésicos imperantes tanto durante el período conocido como Hegemonía Conservadora<sup>33</sup> como durante la República Liberal<sup>34</sup>, que indistintamente consideraron propicia la población boyacense y sus territorios para la instalación de enclaves extractivos de materias primas e inversión industrial, atendiendo a la política de «Industrialización por Sustitución de Importaciones»

<sup>31</sup> Cuervo Márquez, Carlos. (2017). *Orígenes etnográficos de Colombia: las grandes razas suramericanas: los Caribes, los Chibchas*. Bogotá: Imprenta Nacional.

<sup>32</sup> Miguel (1859-1931), ingeniero civil y militar, miembro fundador de la Sociedad Geográfica Colombiana, sus múltiples trabajos de campo lo pusieron en contacto con vestigios arqueológicos prehispánicos del altiplano cundiboyacense sobre los cuales escribió extensamente y que en su momento fueron reconocidos.

<sup>33</sup> La Hegemonía Conservadora hace referencia a un período (1886-1930) en el cual el partido Conservador instaló un régimen de poder gubernamental en Colombia.

<sup>34</sup> La República Liberal (1930-1946) se refiere al período en el cual el partido Liberal ascendió al poder gubernamental, resultando en la modernización industrial y comercial del país.

formulada por la CEPAL<sup>35</sup>, promoviendo la conexión estratégica de la región desde los años 20 del siglo pasado por medio de ferrocarriles con la creciente urbe capitalina de Bogotá.

Como resultado, las autoridades gubernamentales y los capitales empresariales invirtieron esfuerzos investigativos considerables a cargo de geólogos y geógrafos especialistas en prospectar millones de hectáreas en el centro-norte de Boyacá, que resultaron en el hallazgo de impresionantes yacimientos de hasta 50 millones de toneladas de hierro y 138 millones de toneladas de coque en los municipios de Paz de Río y Socha. Dichos hallazgos impulsaron la creación de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río en 1947<sup>36</sup>, hito que vale la pena mencionar porque la práctica de geoprospección al servicio de las actividades extractivas se multiplicó en los siguientes años. Especialmente, ante el interés por vincular la explotación de piedra caliza y su procesamiento industrial para la producción de cemento, como actividad faltante para completar el circuito de manufactura de materias primas destinadas a la construcción. En ese sentido, a partir de los mencionados precedentes, los números 2 y 3 del volumen XI del segundo y tercer trimestres del *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*, publicados en 1953<sup>37</sup>, mencionan el rico yacimiento de piedra caliza que coincidía con la caverna: «El hoyo de la Calera» entre las veredas Tocogua en Duitama y el valle de Cuche en Santa Rosa de Viterbo.

Si bien el interés investigativo que mencionamos respondía a motivaciones esencialmente extractivas, producto de la investigación arriba

---

<sup>35</sup> Huérzano-Aguilar, Sandra. (2023). Extractivismo, acero y ambiente: Acerías Paz del Río y el auge industrial en el Valle de Sogamoso, Boyacá (1954-1983). *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 28(1), pp. 207-240. <https://doi.org/10.18273/revanuv28n1-2023008>

<sup>36</sup> Huérzano-Aguilar, Sandra. (2023). Extractivismo, acero y ambiente: Acerías Paz del Río y el auge industrial en el Valle de Sogamoso, Boyacá (1954-1983). *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 28(1), pp. 207-240. <https://doi.org/10.18273/revanuv28n1-2023008>

<sup>37</sup> Cabrera Ortiz, Wenceslao. (2016). Espeleología Colombiana. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*, XI, pp. 1-15.

citada, los mismos autores de la Sociedad Geográfica Colombiana señalaron la importancia geológica del Hoyo de la Calera. Desde entonces, esta caverna empezó a visibilizarse, por los círculos académicos, como un espacio patrimonial fundamental en la concepción del paisaje y la memoria social de las comunidades asentadas en sus alrededores. Esta última referencia al patrimonio cultural de las poblaciones en cuestión se argumentó por los autores a partir de la hipotética traducción del topónimo chibcha de «Tocogua» al castellano como: «Sierra que se apoya en el río que remata en él», traducción contradicha por las/os actuales habitantes de dicha vereda, quienes aseguran que el significado de Tocogua corresponde a «ojo de agua».

Para cerrar, dichos autores consideraron al sistema cavernario del Hoyo de la Calera como un patrimonio útil para intereses turísticos de nivel nacional e internacional, por tratarse del tercer sistema espeleológico más grande de la cordillera andina oriental en Colombia —detrás de la cueva de los guácharos en Huila y la cueva de Ruitoque en Santander—, interés especialmente evidente en la publicación en 1968 del especial del *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia* sobre «La cueva de Tocogua», allí descrita como una «maravilla espeleológica boyacense»<sup>38</sup>.

Ahora bien, simultáneamente la relación centro-periferia entre la capital nacional y el territorio boyacense presionó cada vez más la estructuración como despensa extractiva de materias primas —tales como el hierro fundido, el cemento y carbón— al corredor de ciudades intermedias —como Tunja, Duitama y Sogamoso. Progresivamente, dichas ciudades pasaron de una vocación productiva exclusivamente agrícola hacia la proletarización de la población en torno a empresas extractivas, de forma directa e indirecta. Este proceso de reconfiguración socioeconómica de los territorios, durante casi cinco décadas, marcó profundamente la vida cotidiana de miles de familias de la clase trabajadora, a

<sup>38</sup> Cabrera Ortiz, Wenceslao. (2016). Espeleología Colombiana. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*, XI, p. 12.

partir de las cuales se configuraron realidades urbanas vibrantes en comercio y servicios.

Esta reconfiguración social en torno al auge extractivo de Boyacá y su creciente urbanización es recurrente en los discursos políticos sobre el desarrollo regional, aún después de varias décadas de retroceso industrial manufacturero en la región, que se traducen en discursos sobre lo patrimonial que coinciden con la afirmación de Harvey: «El patrimonio no es simplemente un legado del pasado, sino una reinterpretación activa del presente que sirve para construir identidades y legitimar narrativas»<sup>39</sup>. Finalmente, la expresión de ese proceso de implantación desde el discurso gubernamental y corporativo de desarrollo resultó apropiado por una clase media numerosa en el centro-norte de Boyacá, cargada de símbolos cotidianos en torno a lo patrimonial en referencia a la minería y la industria. Esto se evidencia especialmente en la iconografía de escudos municipales, nombres de lugares que hacen referencia a procesos extractivos como veredas llamadas: «la cantera», «la calera», «la mina», y hasta estrofas del himno del departamento de Boyacá, compuesto en 1967 y que menciona la siguiente oda a la extracción de recursos: «En su entraña hay jardines de hierro, está el oro en el rubio aluvión, parpadea la verde esmeralda, en la niebla del gris socavón»<sup>40</sup>.

Ahora bien, el uso utilitario del patrimonio cultural para establecimiento de enclaves extractivos da cuenta de la configuración de territorios de sacrificio. Como se mencionó al inicio, los territorios de sacrificio tienen que ver con un «proceso de degradación de la vida que se instala con la llegada de proyectos de desarrollo implementados por los Gobiernos bajo la bandera de aumentar las fronteras del bien común. Se trata de una decisión racional de utilizar territorios para un fin específico (el de la explotación capitalista), sin tomar en cuenta las consideraciones

<sup>39</sup> Harvey, David. (2018). *Heritage pasts and heritage presents: Temporality, meaning and the scope of heritage studies*. En Watson, Sheila, Barnes, Amy Jane y Bunning, Katy (eds.), *A Museum Studies Approach to Heritage*. London: Routledge, p. 322.

<sup>40</sup> Gobernación de Boyacá. «Himno de Boyacá». Sitio web oficial. Consultado el 30 de marzo de 2025. <https://www.boyaca.gov.co/himno/>

sociales o ambientales»<sup>41</sup>. En ese sentido, los discursos oficiales y hegemónicos sobre lo que es patrimonial han incidido en la configuración de territorios de sacrificio. En este caso, el discurso de lo minero como patrimonio incidió en el establecimiento de las veredas de Cuche, Puerta de Cuche, La Laguna, El Salitre y Tocogua como territorios de sacrificio, para sostener la estabilidad económica de la extracción de piedra caliza y satisfacer la demanda en el mercado nacional e internacional por sobre el bienestar social y ecosistémico del territorio y salvaguarda del patrimonio cultural.

#### 4.2. Segundo momento: el rol de la negligencia administrativa y corporativa en el detrimento patrimonial en Tocogua y Valle de Cuche

*¿Sabía el o la lectora que los vestigios humanos posiblemente más antiguos de Colombia y el continente se encontraron en Tocogua?, una de las veredas perteneciente al área de influencia de la mina San Antonio de Argos S.A. La controversia sobre estos hallazgos implica a instituciones tan importantes como la Universidad de la Sorbona, el Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Francia y los catedráticos de la Universidad Nacional de Colombia. En este apartado se revisará por qué, a pesar de la trascendencia de los hallazgos arqueológicos —que constitucionalmente debieron haber propiciado la conformación de un área arqueológica protegida por parte del Estado—, no se realizó ninguna acción institucional al respecto, lo que pudo haber impedido el establecimiento de un enclave extractivo a cielo abierto y el consecuente deterioro ambiental. Para ello, se relatará cómo estos hallazgos fueron desatendidos por las autoridades municipales y se analizará cómo este hecho resultó sumándose a la problemática socioambiental desde la negligencia por el cumplimiento de la normativa en gestión y salvaguarda del patrimonio.*

---

<sup>41</sup> Barreda, Verónica. (2021). Un dispositivo biopolítico de control para la apropiación y degradación de la vida en México. *Ecología Política*, 61, pp. 62-66.

Como punto de partida, el hallazgo de un sitio de interés arqueológico de gran importancia en 1989 sobre el que se realizaron extensos reportes científicos firmados por varios docentes y antropólogos de la Universidad Nacional de Colombia, en los cuales se indicó que, tras un prolongado análisis «físico-químico, de granulometría, materia orgánica y complejo de cambios»<sup>42</sup>, el grupo de expertos habían llegado a la conclusión de haber encontrado un nuevo horizonte cultural para la arqueología del altiplano cundiboyacense y de Colombia que denominaron como «Período Tocogua». Dicho horizonte cultural arqueológico, lo asociaron en función de la terminología norteamericana, de moda en el gremio para el momento, al período «paleoindio»<sup>43</sup>. Al respecto de dichos vestigios, se resaltaron las diferencias notables en relación con los vestigios cerámicos que en la sabana de Bogotá se clasificaban para la época como cerámicas «tipo Herrera», y se proporcionó una precisa ubicación del hallazgo en los siguientes términos: «El sitio se encuentra algunos metros arriba de la suela plana del valle de Duitama, sobre los 2590 msnm, al sur de la cabecera municipal. Geoastronómicamente está ubicado a los 5° 49' 41" de latitud norte y a los 73° 10' 5" de longitud al oeste de Greenwich. Actualmente el sitio constituye una zona de preurbanización, con reductos de bosques secundarios y potreros, irrigado en su costado SE por el río Chiticuy que dista 100 metros y con un aljibe en el costado W. El sitio correspondió a una doble ocupación a cielo abierto»<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> Arthur Uzcategui, «Analyses physiques-chimiques» (Reporte de laboratorio, 18 de noviembre de 1993), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).

<sup>43</sup> Becerra, Virgilio; Botero, Pedro; Gutiérrez, José; Rodríguez, José; Villa, Camilo, y Becerra, Tito, «Datos Científicos relacionados con el hallazgo arqueológico de Tocogua» (Concepto técnico, de 1993), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).

<sup>44</sup> Becerra Becerra, Virgilio. (2001). Sociedades agroalfareras tempranas en el altiplano cundiboyacense, síntesis investigativa. En Rodríguez Cuenca, José Vicente (dir.), *Los Chibchas: Adaptación y diversidad en los Andes orientales de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, p. 151.

Esta serie de documentos posicionaron a la vereda Tocogua como un sitio arqueológico estelar, en el que se pretendía encontrar las primeras huellas del sedentarismo agro-alfarero prehistórico en Colombia, que se potenció con la afirmación de Virgilio Becerra sobre el lugar en los siguientes términos: «este tipo de suelo de Tocogua, pudo tener una función de adecuación espacial»<sup>45</sup>. La anterior afirmación, como se mencionó antes, condujo a plantear el descubrimiento de toda un área cultural, la cual sería el eslabón perdido en la secuencia evolucionista o difusionista que para el momento se proponía como enlace entre sociedades de cazadores recolectores pre-cerámicos tempranos y poblaciones agro-alfareras formativas. Dicho panorama académico condujo a una serie de peticiones y sugerencias a las instituciones de cultura municipales en Duitama, entre las cuales el archivo del Instituto de Bellas Artes de Duitama «Culturama» conserva una extensa correspondencia entre el arqueólogo Tito Becerra y las autoridades municipales para la creación de un «parque-museo arqueológico», que fuera registrado ante el Consejo Internacional de Museos (ICOM de París) y de paso ante la UNESCO como instituciones que otorgasen financiación o apoyo técnico<sup>46</sup>.

Aquellas peticiones, en ocasiones firmadas por un nutrido número de académicos internacionales, chocaron con el ausentismo del funcionario Edgar Hernán Rodríguez Cárdenas, director ejecutivo de Culturama en ese momento, quien, por no encontrarse nunca en su puesto de trabajo, desoyó las recomendaciones de los académicos que sugerían invertir en una prospección arqueológica de gran magnitud. En consecuencia, Tito Becerra logró interponer una queja al Consejo Municipal, que emitió el oficio 207 del 30 de mayo de 1989 solicitándole al señor Rodríguez

<sup>45</sup> Becerra Becerra, Virgilio. (2001). Sociedades agroalfareras tempranas en el altiplano cundiboyacense, síntesis investigativa. En Rodríguez Cuenca, José Vicente (dir.), *Los Chibchas: Adaptación y diversidad en los Andes orientales de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, p. 151.

<sup>46</sup> Tito Miguel Becerra (correspondencia entre el arqueólogo Tito Becerra y las autoridades municipales de Duitama, Colombia, 12 de abril de 1994), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).

Cárdenas<sup>47</sup> permanecer en su sitio de trabajo, a lo que el mencionado funcionario contestó por escrito el 7 de junio del mismo año<sup>48</sup> a dicha corporación edilicia argumentando la falsedad en las acusaciones, que según él correspondían a alguna «adversa intención (sic)».

Hasta el año 1993, como demuestra la documentación de archivo de Culturama, el Instituto Saint-Senée y la Universidad de París I-Panthéon Sorbonne, en condescendencia con las investigaciones de Tito Becerra, para el momento estudiante posgradal de dichas instituciones, emite cartas con conceptos técnicos que apoyaban la constitución del museo arqueológico de Duitama en Tocogua, que finalmente tuvo resonancia y se materializó en el acuerdo 010 del 10 de marzo de 1994, por el cual se crea el parque-museo arqueológico de la ciudad de Duitama. Como era de esperarse, la estelaridad académica de la región se disparó en los medios académicos, al punto que trece días después, el 23 de marzo de 1994, se efectuó la visita técnico-científica de Thomas van de Hammen, Henry Hooghiemstra, Pedro Botero y Tito Miguel Becerra para la toma de muestras edafológicas, cerámicas, líticas y óseas que incluían restos óseos de un ave «tipo ñandú»,<sup>49</sup> que fueron analizadas en los laboratorios Hugo de Vries de la Universidad de Ámsterdam y la Universidad de Groningen<sup>50</sup>-Países Bajos, arrojando fechas aproximadas de entre 19.000 y 23.000 años antes del presente<sup>51</sup>.

---

<sup>47</sup> Pedraza Torres, José Manuel (Carta de solicitud formal al director del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama, 1 de mayo de 1989), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).

<sup>48</sup> Rodríguez Cárdenas, Edgar Hernán (Carta de respuesta al Concejo Municipal de Duitama, 7 de junio de 1989), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).

<sup>49</sup> Conversación personal con Virgilio Becerra sostenida en 2024. Virgilio Becerra es un arqueólogo, PhD en Antropología y Prehistoria, con participación en varios proyectos de investigación y publicaciones en la región.

<sup>50</sup> Nieto Gómez, Jairo Antonio. «Informe de visita» (Informe de visita redactado por el jefe de división del centro de investigación de cultura popular ICBA, 27 de enero de 1993), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).

<sup>51</sup> Dichas muestras recolectadas aquella mañana en Tocogua inspiran hoy en día una

En los archivos de Culturama reposa una misiva firmada por el célebre arqueólogo de la prehistoria Jacques Pelegrin, director en su momento del Centro Nacional de Investigaciones Científicas en Prehistoria y etnología de París, en que le ofrece al alcalde Héctor Julio Becerra, el 10 de febrero de 1995, su colaboración en «todo proyecto de investigación y desarrollo en el sitio de Duitama-Tocogua»<sup>52</sup>. Pelegrín, tras recibir los resultados del análisis macroscópico efectuado en el laboratorio de investigaciones científicas del museo de Francia, confirmó que los vestigios líticos se trataban en efecto de artefactos, es decir, objetos de manufactura humana. A esta confirmación se suma la correspondencia dirigida al mismo alcalde, Héctor Julio Becerra, el 28 de febrero de 1995, por parte del Instituto de Arte y Arqueología de la Universidad de París I-Panthéon Sorbonne, a través de su director, Phillippe de Carlos, en apoyo a la Asociación *Archéologie sans Frontiere* A.S.F., de la cual formaba parte Tito Becerra en ese momento. En dicha carta se reitera ante la administración municipal, la certeza de la autenticidad de los materiales encontrados por Tito Becerra como artefactos y la posibilidad de alianza con las instituciones culturales regionales para el fortalecimiento del Parque Arqueológico de Duitama en Tocogua. En este punto, es importante mencionar que, de haberse realizado, hubiera constituido un área arqueológica de protección entre el sector de Tocogua y el Valle

---

acalorada controversia en la comunidad arqueológica, principalmente por el desconocimiento del paradero de dichos vestigios, sumados a desaparición del ámbito profesional e investigativo de su descubridor Tito Becerra, quien rehúye a ser contactado o consultado al respecto de su tesis de maestría presentada en la Universidad de París-I, Panthéon Sorbonne y que lleva por título: *Études morphologiques et traceologiques des micro pointes de quartz de «Duitama-Tocogua», Haut Plateau de Boyacá en Colombia* (M. Becerra, 1995). Trabajo que es imposible de consultar sin realizar un costoso viaje a Europa y sobre el cual solamente existe una referencia escrita en el boletín número 56 de la publicación *Les Nouvelles de l'Archeologie* del Centro Nacional de Investigaciones Científicas de la República de Francia, cuyo único ejemplar disponible en Colombia se encuentra en la biblioteca Zenón Solano Ricaurte de Duitama, donado por el Instituto de Artes y Arqueología de París y su dependencia *Archéologie sans Frontiere*.

<sup>52</sup> Pelegrin, Jacques. (Carta a Héctor Julio Becerra Ruiz, alcalde de Duitama, 10 de febrero de 1995), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado), p. 26.

de Cuche, que una vez constituida hubiera impedido el establecimiento de la minería a cielo abierto.

Como resultado, el sitio arqueológico de Tocogua se presentó en los elevados y distantes círculos de investigación arqueológica europea como el yacimiento arqueológico con las «huellas humanas más antiguas de Colombia y una de las más tempranas de América»<sup>53</sup>, e incluso la arriba mencionada Asociación *Archéologie sans Frontiere* proyectó todo un plan de divulgación arqueológica en el municipio de Duitama. Con ello se buscaba construir un proyecto turístico a largo plazo como fase final de consolidación de un parque arqueológico. El apoyo institucional en lo sucesivo, tras el evidente cansancio de los investigadores y las instituciones científicas y académicas por conseguir apoyo de parte del municipio de Duitama, se refleja en la terminación de la correspondencia dirigida a las autoridades locales sobre asuntos concernientes al sitio arqueológico de Tocogua alrededor de 1999. Sin embargo, la documentación evidencia la compra de la finca «Mata de Rosa», de propiedad de la familia Becerra-Rivera, en Tocogua para la construcción de un parque arqueológico, obra cuyo pírrico avance se yergue como una estrepitosa ruina al margen del río Chiticuy.

En conclusión, la inversión en investigación y divulgación no influyó de la más mínima forma en la zonificación del patrimonio cultural del territorio de Tocogua y Valle de Cuche, lo que en su momento pudo haber constituido un mecanismo de ordenamiento territorial regional con el cual se pudiese frenar la actividad minera. En consecuencia, durante la década de 1990, múltiples explotaciones de piedra caliza artesanales fueron absorbidas por el gigante corporativo arriba mencionado Cementos Paz del Río, quienes en 2008 vendieron a la empresa Argos la mina San Antonio. Desde entonces, la implantación de gran minería a cielo abierto en una zona donde ninguna autoridad ha reconocido un alto potencial patrimonial arqueológico ha avanzado y se ha potenciado hasta niveles ecocidas y

<sup>53</sup> Philippe de Carlos. (Carta a Héctor Julio Becerra Ruíz, alcalde de Duitama, 22 de febrero de 1995), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado), p. 24.

de irreparable detrimento de patrimonio cultural material, que solo hasta la arriba mencionada movilización comunitaria a principio del presente año 2025 volvió a cobrar relevancia para el reclamo del cumplimiento legal de lo constitucionalmente dispuesto sobre la protección y salvaguarda de las distintas manifestaciones de patrimonio.

## **5. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN MILITANTE EN LA MOVILIZACIÓN COMUNITARIA EN LA ZONA DE SACRIFICIO DE TOCOGUA Y DE VALLE DE CUCHE**

Los resultados del detallado estudio diacrónico sobre la histórica negligencia en la gestión y zonificación del patrimonio arqueológico arriba presentado se socializaron con los liderazgos de la movilización realizada en febrero de 2025. A partir de ello, y en el escenario de investigación militante, se evidenció un hecho preocupante: a raíz del lenguaje técnico y especializado que se requiere para abordar las responsabilidades de dichas empresas en relación con el patrimonio material, la información puede ser fácilmente tergiversada o manipulada. Esto es porque, en los escenarios de diálogos y negociaciones, los actores corporativos pueden presentar la información ante las comunidades de tal manera que aparente que sus acciones y cumplimientos han sido realizados correctamente.

Uno de los escenarios en los cuales se pudo evidenciar este hallazgo fue en la mesa de diálogo realizada el 25 de febrero de 2025, en el marco de la protesta de las comunidades de Cuche, Puerta de Cuche, La Laguna, El Salitre y Tocogua. En este escenario, el equipo de trabajo de la multinacional Argos presentó, bajo un lenguaje muy técnico y especializado, los resultados del Plan Manejo Arqueológico (PMAR) contenido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del título minero 14665. La explicación de este componente constituyó una barrera para que todas las personas en el espacio comprendieran a cabalidad si la empresa se encontraba o no ante un incumplimiento sobre su responsabilidad respecto a la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico. Esto es porque, para entender si hubo o no dicho incumplimiento, se requiere tener un conocimiento previo sobre teorías y métodos en arqueología y paleontología. En ese sentido, en un escenario de diálogo con la ciudadanía y, en

específico, con habitantes rurales, la presentación de dicha información se vuelve una barrera para comprender y hacer vigilancia del accionar de una empresa minera como la multinacional Argos.

La falta de una presentación clara y llana de la información se replgó en las contestaciones de los Derechos de Petición interpuestos por líderes sociales y habitantes de las veredas ante Argos. En particular, en mayo del 2024 se presentó un derecho de petición en el cual se solicitaba tanto el documento del Plan de Manejo Arqueológico como información sobre las acciones adelantadas a lo largo de la ejecución del proyecto para salvaguardar los hallazgos arqueológicos. Ante esto, la respuesta dada por el equipo de Argos enfatizó en que resultaba imposible realizar algún hallazgo, en la medida en que no se han intervenido las áreas de potencial arqueológico identificadas en el PMAR<sup>54</sup>. Vale aclarar que, como se explicará más adelante, dichas áreas de potencial arqueológico fueron deficientemente zonificadas y la empresa efectivamente realizaba, para el momento, actividades extractivas de madera o de construcción de vías internas sin el debido monitoreo de hallazgos fortuitos de material arqueológico o paleontológico que constituye una de las medidas de manejo aprobadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Estos diálogos entre las comunidades y la multinacional Argos pueden analizarse desde las propuestas de Valencia (2013) como un escenario que da cuenta de los obstáculos que tiene Colombia para la eficacia del acceso a la justicia ambiental, que se define como el derecho de la ciudadanía para participar en la toma de decisiones que puedan afectar al medio ambiente. Es decir, el «reconocimiento de los derechos y los procedimientos jurídico-políticos de las personas ante los diferentes poderes del Estado (legislativo, ejecutivo, judicial), para que mediante el ejercicio de estos, se haga el control y la mediación del ciudadano»<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup> Se reserva la información de identidad de quien interpuso el derecho de petición con el fin de proteger su seguridad e integridad.

<sup>55</sup> Valencia Hernández, Javier Gonzaga. (2013). Los obstáculos y retos para la eficacia del

Si bien en el país se han generado múltiples herramientas y estrategias para garantizar este ejercicio, siguen existiendo grandes obstáculos y barreras que dificultan su eficacia. Uno de ellos es el obstáculo de igualdad, que tiene que ver con los recursos de todo tipo que poseen las partes involucradas en los conflictos socioambientales y en los escenarios de negociación y/o protesta. La desigualdad se traduce en que, por el lado de las empresas y las autoridades ambientales, se cuenta con un escenario ventajoso, al ser demandantes frecuentes y «tener mejor capacidad económica y litigiosa para enfrentar el juicio, contar con mejores asesores y representantes»<sup>56</sup>. Mientras que resulta más probable que las organizaciones sociales y las comunidades no tengan la suficiente experiencia en la «preparación del caso, en la recolección de pruebas, que no posean la suficiente solvencia económica para costear abogados altamente calificados y con experiencia en estos casos, ni para costear pruebas de tipo técnico, muy comunes en los litigios ambientales»<sup>57</sup>.

En ese sentido, esta desigualdad en cuanto a los recursos técni-co-científicos dificulta la posibilidad de las comunidades para ejercer control y vigilancia al accionar de las empresas mineras en sus territorios. En particular, en nuestro escenario de análisis, dicha desigualdad se traduce en la dificultad de hacerles seguimiento a los requisitos y compensaciones que Cementos Argos S.A. ha debido cumplir durante todos los años en los cuales han ejecutado su licencia ambiental.

Otro obstáculo tiene que ver con la legitimidad que tiene el saber y la experiencia de las comunidades afectadas por el proyecto extractivista, en los escenarios de diálogo y negociación. En general, estos

---

acceso a la justicia ambiental. *Jurídicas*, 10(1), p. 123. Disponible en: <https://revistasojus.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/4894>

<sup>56</sup> Valencia Hernández, Javier Gonzaga. (2013). Los obstáculos y retos para la eficacia del acceso a la justicia ambiental. *Jurídicas*, 10(1), p. 131. Disponible en: <https://revistasojus.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/4894>

<sup>57</sup> Valencia Hernández, Javier Gonzaga. (2013). Los obstáculos y retos para la eficacia del acceso a la justicia ambiental. *Jurídicas*, 10(1), p. 131. Disponible en: <https://revistasojus.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/4894>

conocimientos suelen ser minimizados y/o desacreditados por las empresas extractivas, al contrarrestarlas con conceptos técnico-científicos a su favor construidos y financiados por la misma empresa. Sin embargo, desde el accionar del colectivo Humanistas del Tundama reconocemos que el conocimiento de las comunidades adquiere el mismo peso y valor que el conocimiento técnico-científico de la ciencia moderna, en los escenarios de los conflictos socioambientales. Esto se debe a «las representaciones y conocimiento real e inmediato de los hechos, de la historia de los aspectos físicos y bióticos de un territorio que solo lo puede dar el conocimiento tradicional y la experiencia de las personas que han vivido décadas o generaciones en determinados territorios»<sup>58</sup>.

De esta forma, desde la academia local y los colectivos culturales del territorio se pudo romper dicha barrera, en los diálogos adelantados con la empresa Argos durante febrero y marzo de 2025. En estos espacios se logró demostrar el incumplimiento de esta empresa sobre sus responsabilidades legales para la protección del patrimonio arqueológico en los polígonos sobre los cuales se ubica la mina San Antonio. Como principal acción efectiva de militancia académica e investigativa se puso al servicio de la movilización comunitaria un profunda revisión documental, realizada en conjunto por los Colectivos Humanistas del Tundama y Ojo de Agua para contrastar de manera directa la información de la empresa Argos acerca del detrimento del patrimonio, en el marco de la mesa de diálogo realizada el 25 de febrero de 2025. En dicha instancia, se denunció cómo, desde el momento en que Argos solicitó la licencia ambiental a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales en 2016 y adelantó sus Estudios de Impacto Ambiental, hubo afectaciones al patrimonio cultural material del territorio de Duitama y Santa Rosa de Viterbo.

El documento específico clave para analizar dichas afectaciones en el marco del Estudio de Impacto Ambiental es el informe «Componente arqueológico del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación

---

<sup>58</sup> Valencia Hernández, Javier Gonzaga. (2013). Los obstáculos y retos para la eficacia del acceso a la justicia ambiental. *Jurídicas*, 10(1), p. 140. Disponible en: <https://revistasojos.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/4894>

del plan de manejo ambiental de la explotación de caliza, dentro del título minero 14665 ubicado en los municipios de Duitama y Santa Rosa de Viterbo, Boyacá»; cuyo acceso depende del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). En primer lugar, se denunció que, no obstante en Colombia existe un marco legal (Ley 1712 de 2014) con el cual se le garantiza a la ciudadanía el acceso a la información pública relevante para temas ambientales, resultó imposible acceder a este documento por medio de dicha institución; que inexplicablemente había catalogado como «reservados» los documentos asociados al componente arqueológico del licenciamiento ambiental:

**Figura 4. Captura de pantalla del acceso restringido al Componente arqueológico del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del plan de manejo ambiental de la explotación de caliza, dentro del título minero 14665 ubicado en los municipios de Duitama y Santa Rosa de Viterbo, Boyacá**

The screenshot shows a library catalog interface with the following details:

- Title:** Componente arqueológico del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del plan de manejo ambiental de la explotación de caliza, dentro del título minero 14665 ubicado en los municipios de Duitama y Santa Rosa de Viterbo, Boyacá.
- Author:** Jairo Bermúdez, Sebastián Jaramillo Q., Luis Felipe Navarro.
- Contributor:** David Manchaca, Jesús Q.; Navarro, Luis Felipe Q.
- Material type:** Text
- Language:** Spanish
- Bogotá - 5. Febrero 2019**
- Description:** 42 páginas - fotografías y tablas; 23 x 29 cm Il mejor 44 x 62 cm = 1 CD
- Content type:** Text Media type: Información Carrier type: remoto
- Subject:** Geología - Barrancas - Venezuela - Q. | Prospectión arqueológica - informes - Duitama (Boyacá)Q. | Prospectión arqueológica - metodología - Santa Rosa de Viterbo (Boyacá)Q. | Arqueología - informes - investigaciones - BoyacáQ. | Otros clasificación: ARQ
- Other classification:** ARQ
- Comments:**
  - No es posible ser consultado por Borrador recibido por la entidad contratante de la investigación.
  - Se aprecia la apertura de excavación huella Timpocana en el área de intervención, medida que efectivamente en las series de Segoviano y Duitama ocurrirá un incremento poblacional similar al documentado en otras áreas del altiplano cundiboyacense, que permitió la ocupación territorial en áreas que estaban deshabitadas previamente. Sin embargo, no es posible medir la dimensión de estos cambios en función de las características demográficas y políticas que se han sugerido para otros valles. La poca ocupación de los espacios terrestres para vivir ha aumentado.
- Tags:** No tags from this library for this title. Log in to add tags.
- Average rating:** 0.0 (0 votes)

**Holdings (11)**

| Item type                             | Current library                                    | Collection                       | Call number | Materials specified | Copy number | Status                                | Date due | Item holds |
|---------------------------------------|--|----------------------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------------------------|----------|------------|
| Arqeo                                 | Biblioteca Especializada - Alicia Dussán de Rechel | Colección Informes Arqueológicos | ARIQ-3763   |                     | Ej. 1       | No para préstamo (Acceso restringido) |          |            |
| CDs                                   | Biblioteca Especializada - Alicia Dussán de Rechel | Colección Informes Arqueológicos | ARIQ-3763   |                     | Ej. 2       | Available (Acceso restringido)        |          |            |
| Informes de intervención arqueológica | Biblioteca Especializada - Alicia Dussán de Rechel | Colección Informes Arqueológicos | ARIQ-3763   |                     | Ej. 1       | No para préstamo (Acceso restringido) |          |            |
| Mapas                                 | Biblioteca Especializada - Alicia Dussán de Rechel | Colección Informes Arqueológicos | ARIQ-3763   |                     | Ej. 1       | No para préstamo (Acceso restringido) |          |            |

Fuente: Elaboración propia.

Como estrategia para superar este obstáculo y ayudar a la comunidad en el reclamo de su derecho a la información pública sobre asuntos ambientales, el colectivo Humanistas del Tundama reclamó y consiguió acceso a dicha documentación. Este reclamo se sustentó en la normativa

sobre patrimonio arqueológico contenida en el decreto 138 de 2019 de la legislación colombiana, la cual contempla que las publicaciones y documentos que refieren a áreas de interés patrimonial arqueológico sean considerados como parte integral del patrimonio cultural de las comunidades en sus territorios. Tras haber conseguido acceso a dicho documento escrito y sus anexos como mapas y listados de georreferenciación, el colectivo y la comunidad pudieron finalmente acceder a esta información que en principio debió haber sido de acceso abierto y que, solo a partir de la movilización, se consiguió divulgar entre las comunidades afectadas por la operación minera. Actualmente, como avance parcial al derecho de la ciudadanía de acceder a la información sobre asuntos ambientales, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ha permitido la disponibilidad en su catálogo del informe escrito con sus respectivos anexos (Figura 5).

Figura 5. Captura de pantalla del acceso libre al *Componente arqueológico del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del plan de manejo ambiental de la explotación de caliza, dentro del título minero 14665 ubicado en los municipios de Duitama y Santa Rosa de Viterbo*.

| Catálogo de la biblioteca Alicia Dussán de Reichel    |  |                                  |                       |                          |                |            |                      |
|---|--|----------------------------------|-----------------------|--------------------------|----------------|------------|----------------------|
| Existencias (11)                                      |  | Notas de título (7)              |                       | Comentarios (0)          |                |            |                      |
| Tipo de ítem  | Biblioteca actual  | Colección                        | Signatura topográfica | Materiales especificados | Copia número   | Estado     | Fecha de vencimiento |
| Informes de autorización de intervención arqueológica | Biblioteca Especializada - Alicia Dussán de Reichel Documentos | colección Informes Arqueológicos | ARQ-3763              |                          | Ej. 1          | Disponible |                      |
| Informes de autorización de intervención arqueológica | Biblioteca Especializada - Alicia Dussán de Reichel Documentos | colección Informes Arqueológicos | ARQ-3763              |                          | CD 1 - Ej. 1   | Disponible |                      |
| Informes de autorización de intervención arqueológica | Biblioteca Especializada - Alicia Dussán de Reichel Documentos | colección Informes Arqueológicos | ARQ-3763              |                          | Mapa 1 - Ej. 1 | Disponible |                      |
| Informes de autorización de intervención arqueológica | Biblioteca Especializada - Alicia Dussán de Reichel Documentos | colección Informes Arqueológicos | ARQ-3763              |                          | Mapa 2 - Ej. 1 | Disponible |                      |
| Informes de autorización de intervención arqueológica | Biblioteca Especializada - Alicia Dussán de Reichel Documentos | colección Informes Arqueológicos | ARQ-3763              |                          | Mapa 3 - Ej. 1 | Disponible |                      |
| Informes de autorización de intervención arqueológica | Biblioteca Especializada - Alicia Dussán de Reichel Documentos | colección Informes Arqueológicos | ARQ-3763              |                          | Mapa 4 - Ej. 1 | Disponible |                      |

The screenshot shows a search result for a document titled "Componente arqueológico del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del plan de manejo ambiental de la explotación de caliza: dentro del título minero 14665 ubicado en los municipios de Duitama y Santa Rosa de Viterbo, Boyacá, Informe final". The result is from the "Búsqueda avanzada" section and includes fields for author ("Fajardo, Sebastián; Navarro Páez, Luis Felipe; Mahecha Baracaldo, Jesús David"), date ("2014"), and publisher ("Cementos Argos"). The document is described as having 62 pages of illustrations, maps, tables, and photographs in color, along with 9 maps. It is categorized under "Arqueología" and "Trabajo de campo". The page also features standard library navigation links like "Hacer reserva", "Imprimir", and "Reportar un incidente".

Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, se adelantó el análisis documental del informe mencionado anteriormente, y tras su respectiva revisión como profesionales en antropología y arqueología, se evidenció que el documento constituía un trabajo insuficiente de prospección arqueológica, zonificación de áreas con potencial arqueológico y medidas de prevención al detrimento patrimonial de la región aledaña a la mina San Antonio. Asimismo, se evidenciaron las siguientes causales de revaluación y necesidad de actualización urgente. Adicionalmente, esta revisión fue soportada por conceptos técnicos de docentes de la Universidad Nacional de Colombia y un doctor en Arqueología de la Universidad de Leiden de Países Bajos con experiencia y publicaciones sobre la región<sup>59</sup>.

<sup>59</sup> Se tuvo en cuenta el concepto de José Vicente Rodríguez Cuenca, docente de la Universidad Nacional de Colombia y crítico de la aplicación acrítica de métodos cuantitativos de prospección arqueológica, así como el comentario sobre la necesidad de aumentar la resolución de prospección arqueológica que nos compartió el investigador Sebastián Fajardo Bernal, coautor del estudio sobre densidades poblacionales en diferentes horizontes cronológicos de ocupación humana prehispánica en Duitama y Sogamoso (Estudio: Fajardo Bernal, Sebastián, Navarro Páez, Luis y Mahecha Baracaldo, Jesús. (2015). Población dispersa durante los períodos prehispánico y colonial en áreas de difícil acceso en límites de los valles de Sogamoso y Duitama. *Revista Colombiana de Antropología*, 51(2), pp. 265-292).

En principio, como causa principal de revaluación del componente arqueológico, se expuso que fue un trabajo insuficiente para el total de áreas en las cuales se requería hacer la prospección arqueológica. Dicha insuficiencia se refleja en que la metodología de «prospección regional sistemática» tuvo una limitada «resolución de prospección», proyectada y ejecutada de forma subjetiva en el marco del mencionado estudio, el cual se limitó a recorridos «a través del paisaje a 50 metros de distancia el uno del otro recopilando la ubicación y la extensión espacial de cualquier evidencia de ocupación humana prehispánica y colonial»<sup>60</sup> y pruebas de pala realizadas cada 100 metros de poca visibilidad, de las cuales solo se realizaron 62. Labores que, en conjunto, fueron desarrolladas en tan solo 5 días por 3 arqueólogos y 9 trabajadores sobre 5,76 km<sup>2</sup> o 576 hectáreas; lo cual es una duración y un personal muy escaso para un área tan grande.

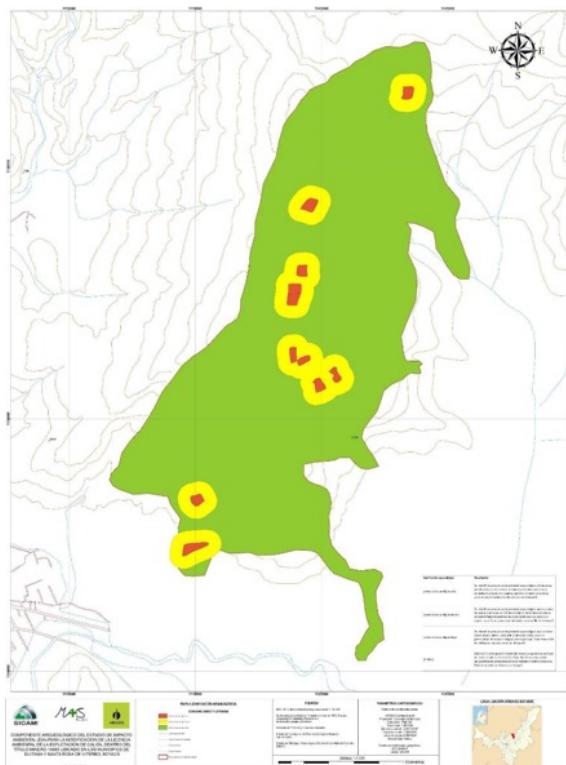
Como resultado de estas falencias metodológicas rampantes, la zonificación resultante indica grandes zonas de «bajo potencial arqueológico» (Figura 6) derivadas especialmente del criterio subjetivo del estudio para determinar áreas a ser prospectadas por el grupo de trabajo en arqueología que, según el documento para la formulación del PMAR, descartó grandes zonas por «tener visibilidad limitada», como se señala en el documento: «La densidad de la evidencia arqueológica fue subjetivamente evaluada para decidir si se requería realizar una recolección superficial o no. En algunas zonas del área de estudio, los pastos, los bosques recién talados o la presencia de estructuras modernas limitaron la visibilidad requerida para realizar las recolecciones superficiales»<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup> Fajardo, Jesús Sebastián, Mahecha, Jesús y Navarro, Luis. (2014). *Componente arqueológico del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del plan de manejo ambiental de la explotación de caliza, dentro del título minero 14665 ubicado en los municipios de Duitama y Santa Rosa de Viterbo, Boyacá*. Bogotá: ICANH, p. 16.

<sup>61</sup> Fajardo, Jesús Sebastián, Mahecha, Jesús y Navarro, Luis. (2014). *Componente arqueológico del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del plan de manejo ambiental de la explotación de caliza, dentro del título minero 14665 ubicado en los municipios de Duitama y Santa Rosa de Viterbo, Boyacá*. Bogotá: ICANH, p. 18.

Figura 6. Mapa de las áreas prospectadas bajo la metodología de Análisis Regional Sistemático. El color rojo corresponde a áreas de alto potencial arqueológico, el color amarillo a zonas de medio potencial arqueológico y el color verde a zonas de bajo potencial arqueológico



Fuente: Fajardo, Jesús Sebastián, Jesús Mahecha y Luis Navarro (2014).

Esta zonificación de patrimonio arqueológico destaca además por la ausencia de un componente de diagnóstico de patrimonio cultural material a partir del acercamiento etnográfico a las comunidades, lo que implica una completa anulación del saber local en torno al potencial arqueológico. Dicho sesgo se evidencia en la carencia de una metodología de prospección que diera cuenta de hallazgos más allá de lo superficial, como «tumbas de foso»; que no solo se mencionan en la literatura arqueológica referente a la región, sino también en la memoria oral de las y los habitantes de la región.

En contraposición, el proceso investigativo etnográfico adelantado por el colectivo Humanistas del Tundama con las comunidades registró relatos sobre el hallazgo de tumbas, material cerámico, óseo y lítico en predios campesinos vendidos por presión de la empresa minera Cementos Paz del Río desde los años 90. Además, se compiló una amplia y suficiente evidencia etnográfica sobre hallazgos fortuitos y guaquería<sup>62</sup> justamente en el predio en cuestión. Finalmente, se declaró inexplicable zonificación de bajo potencial arqueológico, que resulta inverosímil teniendo en cuenta la vecindad del polígono de la mina con áreas de altísimo potencial arqueológico, tales como la vereda Tocogua y el Valle de Cuche.

Durante dichos recorridos en el marco de la investigación etnográfica del colectivo, se logró poner en cuestión una de las afirmaciones más problemáticas del documento para la formulación del PMAR, en donde se sostiene que: «Durante el reconocimiento no se recolectaron datos que indican que el área fue ocupada durante el periodo Herrera<sup>63</sup>»<sup>64</sup>. Ante lo cual, el equipo arqueológico del colectivo logró determinar y ubicar afloramientos de cerámica del período formativo o «herrera» en perfiles expuestos localizados en zonas aledañas al polígono de la mina (Figura 3). Adicionalmente, la indagación de archivos documentales sobre la colonia hispánica en la región permitió argumentar que el área del predio de Argos se encuentra sobrepuerta a una red de caminos ancestrales entre los cacicazgos regionales prehispánicos y los sucesivos reagrupamientos coloniales. Estos elementos y hallazgos, en conjunto, complejizan las variables a tener en cuenta para la prospección arqueológica, más allá de los resultados cuantitativos y estadísticos que ofrece

---

<sup>62</sup> Guaquería: prácticas artesanales de saqueo de contextos arqueológicos, penalizadas por la ley colombiana.

<sup>63</sup> El período Herrera se refiere a un horizonte cultural arqueológico, correspondiente a la fase formativa de poblamiento humano en la zona del país identificada como altiplano cundiboyacense, entre los años ±800 a. C. hasta ±800 d. C.

<sup>64</sup> Fajardo, Jesús Sebastián, Mahecha, Jesús y Navarro, Luis. (2014). *Componente arqueológico del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del plan de manejo ambiental de la explotación de caliza, dentro del título minero 14665 ubicado en los municipios de Duitama y Santa Rosa de Viterbo, Boyacá*. Bogotá: ICANH, p. 12.

la metodología de análisis regional sistemático empleada por el estudio arqueológico de Argos.

Por su parte, en la mesa de diálogo, se denunció la inexistencia de tareas de monitoreo arqueológico en las áreas del polígono, en el cual se ubica toda la actividad extractiva de la empresa Argos. Así mismo, se puso en evidencia la falta de voluntad de la empresa por actualizar su PMAR a la normativa vigente correspondiente al Decreto 138 de 2019. Finalmente, al realizarle un seguimiento al cumplimiento de los propósitos de divulgación y arqueología pública propuestos por el Plan Manejo Arqueológico (PMAR) —contenido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del título minero 14665—, se denunció que SICAM LTDA consultor ambiental y Argos S.A. no realizaron reuniones con la comunidad del área de influencia directa (AID) para socializar los resultados del proyecto e introducirlos en la conservación del patrimonio material, según planteó el documento para la implementación del PMAR<sup>65</sup>.

Por consiguiente, mediante la experiencia de investigación etnográfica y la revisión documental realizada por el colectivo Humanistas del Tundama, se logró afrontar el obstáculo de desigualdad en cuanto a los recursos técnico-científicos de los cuales disponen los actores de un conflicto socioambiental. Por medio de dicho ejercicio se pudo interpelar la explicación técnica de Argos frente a su responsabilidad con el patrimonio arqueológico y dar cuenta de los incumplimientos que han tenido a lo largo de la ejecución de su proyecto. Esto se tradujo en la denuncia de la necesidad de revaluación metodológica y la desactualización de lo propuesto por el Plan Manejo Arqueológico (PMAR), contenido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del título minero 14665.

Lo anterior permite acercarse a la apuesta de la investigación militante, la cual se plantea, desde la Ecología Política y las ciencias sociales,

<sup>65</sup> Fajardo, Jesús Sebastián, Mahecha, Jesús y Navarro, Luis. (2014). *Componente arqueológico del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del plan de manejo ambiental de la explotación de caliza, dentro del título minero 14665 ubicado en los municipios de Duitama y Santa Rosa de Viterbo*, Boyacá: ICANH, p. 21.

como un escenario de producción de conocimiento orientado a la transformación social y la contraposición a las estructuras hegemónicas de poder que sustentan distintas formas de violencia y desigualdad. Esto se traduce, primero, en un posicionamiento académico y político que va del «lado de las transformaciones conscientes y necesarias para establecer relaciones sustentables entre todos los seres y sus mundos»<sup>66</sup>. En el presente estudio de caso particular, el colectivo Humanistas del Tundama dispuso su investigación de forma abierta a la comunidad para fortalecer el acceso a la justicia ambiental y la ruptura de las barreras y desigualdades que impiden una participación ciudadana efectiva. En particular, los insumos técnico-científicos de los colectivos académicos y culturales locales permitieron brindar mayores herramientas para la participación comunitaria en la toma de decisiones y la vigilancia del cumplimiento de las compensaciones sociales y ambientales de Cementos Argos S.A.

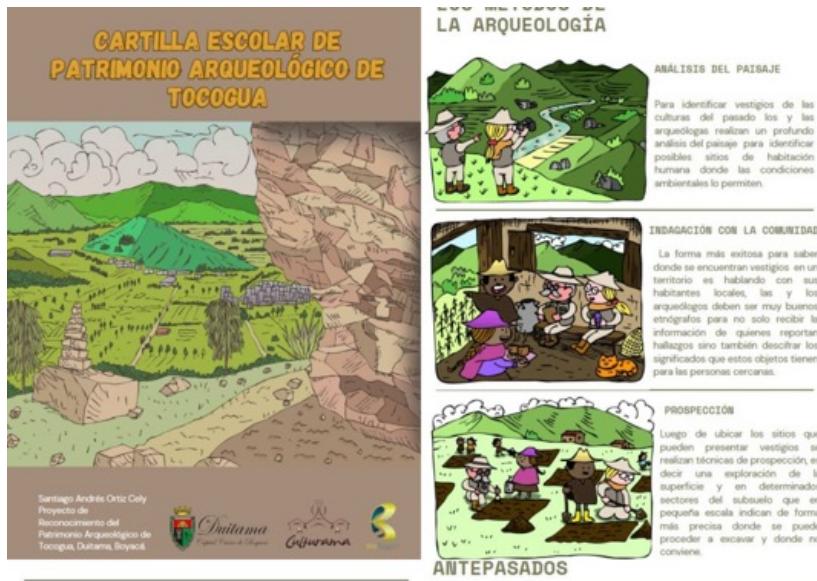
Al respecto, fue de especial utilidad la socialización pública del Geovisor de Patrimonio Arqueológico y del Catálogo etno-bio-botánico, realizados por el colectivo Humanistas del Tundama en el marco del proyecto de investigación: «Patrimonio Vivo-Reconocimiento Arqueológico y Participativo en las Veredas Tocogua y La Laguna» como soportes cartográficos y etnográficos de referencia sobre el potencial patrimonial aledaño al polígono de explotación<sup>67</sup>. Por otra parte, se emplearon los insumos de divulgación sobre patrimonio arqueológico, realizados por el antropólogo e historiador Santiago Ortiz Cely, con el fin de involucrar los segmentos poblacionales de la infancia y juventud en las comunidades afectadas a través de una cartilla de divulgación escolar en su versión digital y tres audiovisuales infantiles sobre las distintas fases de poblamiento prehispánico en la región (Figura 7).

---

<sup>66</sup> Vélez-Galeano, Hildebrando. (2018). Metodologías críticas e investigación militante con comunidades afrodescendientes. *Bitácora Urbano Territorial*, 28(3), p. 146. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n3.68226>.

<sup>67</sup> Dichos productos se pueden consultar de forma permanente, abierta y gratuita a partir de los siguientes enlaces: Geovisor, Catálogo etnobiobotánico

Figura 7. Cartilla Escolar de patrimonio arqueológico de Tocogua



¿Has pensado en cuánto tiempo dura una moda? Lo que consideramos chévere para lucir en nuestros cuerpos puede dejar de serlo en pocas semanas, sin embargo, durante el período formativo deformar el cráneo fue una señal de prestigio dentro de su comunidad. Esto lo sabemos a partir del hallazgo de individuos con el cráneo deformado que fueron enterrados en medio de viviendas encontradas por el arqueólogo Camilo Rodríguez en Duitama quien dató dichos vestigios en 2000 años a.p. Se trata de una práctica que según investigaciones de José Vicente Rodríguez (2000) estuvo vigente hasta la llegada de los españoles entre algunos individuos de la sociedad indígena.



Foto: E. Chavira Duitama

Individuo con deformación craneal hallado en las excavaciones de San Lorenzo – Duitama (Rodríguez Cuenca, 2001, p. 269)

Cerámica de tipo muisca tardío representando a un individuo con deformación craneal, pintura facial roja collarín y adorno orfebre y guante con intrincados diseños en posición sentada. fuente: <https://colecciones.banrepcultural.org/documento/figura-anthropomorfa/63a061045d9f6b6790f282dcff?pagina=357&orden=100&q=muisca&pos=4&pgn=0>



En un país culturalmente diverso como Colombia su población no puede negar la inmensa influencia que tiene su herencia indígena, que como vimos fue la responsable de heredarnos ecosistemas como los humedales y especies comestibles como la papaya, la quinua, los cubos y las rubas hasta la llegada de los españoles en 1537.

Algunos otros vestigios prehispánicos que podemos conocer a través de los hallazgos arqueológicos son las pinturas rupestres y los petroglifos que adornan las paredes de piedra en los abrigos rocosos de la vereda Tocogua.

Por otra parte ¿sabías que en Duitama se encontraron momias del período tardío Chibcha? Una de las más representativas es la de un niño, que posiblemente murió de alguna enfermedad como la tuberculosis pues en su tiempo había 40% de probabilidad de morir antes de los 10 años (Rodríguez, 2011).

Esta momia ahora se encuentra en el Museo Universitario de Antioquia en Medellín. Asimismo, las excavaciones realizadas allí sabemos que el fardo en que está envuelto el niño contiene objetos personales de uso cotidiano con que su mamá quiso dejarlo como muestra eterna de cariño.



Fuente: Ortiz-Cely, Santiago. (2024). *Cartilla Escolar de patrimonio arqueológico de Tocogua*. Duitama: Corporación Biorregión. Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama-Culturama.

En segundo lugar, la investigación militante se constituye en una estrategia para abordar críticamente las formas no hegemónicas en que las sociedades humanas se relacionan con la biosfera. Teniendo en cuenta cómo en el siglo XX los discursos de patrimonio en Boyacá sustentaron la configuración de zonas de sacrificio para la extracción minera, resulta clave acercarse a una producción local de conocimiento patrimonial que es contestatario a la actividad extractiva de Cementos Argos S.A. y los argumentos técnicos con los cuales sustentan su accionar en el territorio. En últimas, militar desde la academia se constituye en una búsqueda por «comprender las incertidumbres socioecológicas y auspiciar mejores prácticas de gobierno y gobernanza para configurar estrategias de subsistencia robustas y resilientes»<sup>68</sup>.

## CONCLUSIONES

En este artículo se reflexionó en torno al rol del patrimonio material en el conflicto socioambiental y la movilización por la justicia ambiental de las comunidades del área de influencia de la mina San Antonio de la empresa Cementos Argos S.A. (veredas Cuche, Puerta de Cuche, La Laguna y El Salitre del municipio de Santa Rosa de Viterbo y de la vereda Tocogua de Duitama). En primer lugar, la movilización en torno a la mina San Antonio se constituyó en un ejercicio de justicia ambiental por exigir el cumplimiento y la participación efectiva de las comunidades en la implementación de las compensaciones. En el marco de estas protestas, la protección del patrimonio se constituyó en uno de los reclamos realizados por las comunidades.

En segundo lugar, la negación histórica de manifestaciones de patrimonio cultural y natural en razón de la imposición de discursos de patrimonialización del desarrollo económico, que han tenido un rol estructurante en el establecimiento de enclaves extractivos en el territorio

---

<sup>68</sup> Vélez-Galeano, Hildebrando. (2018). Metodologías críticas e investigación militante con comunidades afrodescendientes. *Bitácora Urbano Territorial*, 28(3), p. 146. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n3.68226>

de Boyacá. Esto tiene que ver con un proceso en el cual los discursos oficiales y hegemónicos sobre lo que es patrimonial han incidido en la configuración de territorios de sacrificio. En este caso, el discurso de lo minero como patrimonio incidió en el establecimiento de las veredas de Cuche, Puerta de Cuche, La Laguna, El Salitre y Tocogua como territorios de sacrificio, para sostener la estabilidad económica de la actividad de Cementos Argos S.A. y satisfacer las necesidades de la caliza nacionales e internacionales. Se evidenció que se constituyeron como territorios cuyo sacrificio se traduce en priorizar la explotación de caliza sobre el bienestar social y ecosistémico del territorio, junto con la protección y salvaguarda del patrimonio. A su vez, se evidenció que las autoridades regionales fueron negligentes en la creación de instrumentos de gestión y salvaguarda del patrimonio cultural, resultando en la falta de control y vigilancia institucional al momento de los sucesivos licenciamientos ambientales.

En tercer lugar, se reflexionó sobre los alcances de la investigación militante a partir del análisis del diálogo y las negociaciones con Cementos Argos S.A. en febrero de 2025. En este escenario, se vio cómo la presentación de información sobre el patrimonio cultural que se da en el marco de un conflicto socioambiental de extractivismo puede dar lugar a obstáculos para la eficacia del acceso a la justicia ambiental y, en específico, para la posibilidad de que la ciudadanía tenga incidencia en la toma de decisiones que puedan afectar al medio ambiente. Esto da lugar a un escenario de desigualdad en cuanto a los recursos técnico-científicos, por medio de los cuales puede hacérsele seguimiento al cumplimiento del PMAR de Cementos Argos S.A. No obstante, en el escenario de movilización analizado en este artículo, la investigación militante sobre el patrimonio cultural de la academia local y los colectivos culturales se constituyó en una posibilidad para afrontar la desigualdad técnico-científica, que perpetuaba el detrimento patrimonial cultural material e inmaterial por parte de la multinacional hacia las comunidades del área de influencia de la mina San Antonio.

Ahora bien, el análisis del caso de la mina San Antonio permite nutrir los análisis sobre la relación entre los patrimonios culturales y la búsqueda de justicia ambiental en los territorios de sacrificio de Latinoamérica. Por una parte, se busca aportar al estudio sobre cómo la valoración cultural de las estructuras de poder sobre un proceso extractivo puede incidir en la configuración de un territorio de sacrificio. Por otro lado, sobre la manera en que el sacrificio de un territorio no solo implica un impacto en su dimensión ecológica, sino también en las apropiaciones simbólicas y afectivas que las comunidades han tenido sobre el espacio.

Así mismo, el quehacer de la investigación militante por la salvaguarda del patrimonio puede complementar los procesos comunitarios de búsqueda de justicia ambiental, al complejizar el entendimiento de los impactos que tiene el extractivismo sobre un territorio. Por ejemplo, en casos como el conflicto socioambiental de la cuenca media del río Térraba (Costa Rica)—provocado por los impactos ambientales y culturales de un cultivo de caña de azúcar y piña—, la militancia académica y comunitaria por la salvaguarda del patrimonio fue clave en la protección de dicha cuenca<sup>69</sup>. Esto es porque la presión de organizaciones sociales y el Museo Nacional logró que el proyecto se detuviera temporalmente, para el desarrollo de una inspección arqueológica en las zonas arqueológicas ubicadas a sus inmediaciones<sup>70</sup>. En ese sentido, la dimensión cultural de un territorio sacrificado puede jugar un rol clave en la búsqueda por la justicia ambiental.

Sin embargo, tanto la investigación militante como el patrimonio cultural presentan una serie de limitaciones que deben tenerse en cuenta, en el marco del trabajo por la justicia ambiental. Por un lado, en los escenarios de construcción del patrimonio cultural se corre el riesgo

---

<sup>69</sup> Zúñiga Villalobos, Dylan. (2021). Geografía de la producción alimentaria en Estudios Sociales: conflictos socioambientales en Osa, Costa Rica,, en el periodo 2013-2017. *Revista Reflexiones*, 100(1), pp. 154-160. <https://dx.doi.org/10.15517/rr.v100i1.40509>

<sup>70</sup> Zúñiga Villalobos, Dylan. (2021). Geografía de la producción alimentaria en Estudios Sociales: conflictos socioambientales en Osa, Costa Rica en el periodo 2013-2017. *Revista Reflexiones*, 100(1), pp. 154-160. <https://dx.doi.org/10.15517/rr.v100i1.40509>

de caer en la esencialización y romantización de elementos culturales que requieren de un análisis riguroso sobre las posibles desigualdades o violencias que pueden estar atravesándolos<sup>71</sup>. Esto se relaciona con el riesgo de seleccionar y patrimonializar elementos culturales que legitimen tanto los intereses de los grupos dominantes, como las relaciones extractivistas con la naturaleza y las comunidades.

Por otro lado, las limitaciones con la investigación militante tienen que ver con el hecho de si esta resulta suficiente para crear una sinergia entre la academia, la movilización social y la acción colectiva. Dicha sinergia se limita si los intereses bajo los cuales se realiza el acercamiento a los movimientos sociales son puramente académicos. No obstante, no se puede suponer que la construcción de conocimiento pueda hacerse por fuera de la academia, es decir, ignorando los marcos teóricos y metodológicos necesarios para una investigación rigurosa. De esta forma, los proyectos de investigación militante no se sostienen solamente con la predisposición y la voluntad de los/as investigadoras, sino que implica una responsabilidad por «revelar los sesgos academicistas que debilitan la articulación de prácticas epistemológicas implicadas con la acción colectiva»<sup>72</sup>.

Finalmente, consideramos que este caso da cuenta sobre la necesidad de replantear los criterios bajo los cuales la normativa colombiana evalúa los riesgos en el otorgamiento de licencias ambientales para la actividad extractiva. Por una parte, resulta indispensable problematizar el concepto del *área de influencia* de un proyecto, obra o labor extractiva, en la medida en que termina siendo un eufemismo para hablar sobre territorios que serán sacrificados. Por otra parte, el detrimento patrimonial

<sup>71</sup> Benedetti, Cecilia. (2004). Antropología social y patrimonio. Perspectivas teóricas latinoamericanas. En Benedetti, Cecilia, *Antropología de la cultura y el patrimonio. Diversidad y Desigualdad en los procesos culturales contemporáneos*. Córdoba: Ferreyra Editor, pp. 15-26.

<sup>72</sup> Ortega Fernández, Javier. (2020). Revisión y limitaciones de la Investigación Militante en el estudio de los movimientos sociales. *Tendencia sociales. Revista de Sociología*, 6, p. 133. Disponible en: <https://observatorio-cientifico.ua.es/documentos/63d479c75222787c7aa-bb0b8> p. 133.

que se ha evidenciado en el caso de la mina San Antonio muestra cómo la legislación emitida durante los gobiernos extractivos en Colombia en la segunda década del presente milenio fue laxa y complaciente con las empresas extractivas que requieren un componente de gestión y salvaguarda de patrimonio, incluido en sus requisitos de licenciamiento ambiental. En este caso particular, a pesar de los cambios y refuerzos en la normativa sobre patrimonio a lo largo de los años (Decreto 1080 de 2015, Decreto 138 de 2019), no existe la obligatoriedad para las actualizaciones o revaluaciones en los Planes de Manejo Arqueológico PMA —tales como el realizado en 2014 para la obtención del licenciamiento ambiental 0324 de 2016 de la empresa Cementos Argos S.A. La ausencia de dicha obligatoriedad, junto con la invisibilización de otras manifestaciones de patrimonios inmateriales, permite que los detrimientos patrimoniales sigan teniendo legitimidad en el avance del extractivismo sobre todo el territorio nacional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Archila Neira, Mauricio. (2003). *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)/CINEP.
- Barreda, Verónica. (2021). Un dispositivo biopolítico de control para la apropiación y degradación de la vida en México. *Ecología Política*, 61, pp. 62-66.
- Becerra Rivera, Miguel. (1995). *Études morphologiques et traceologiques des micro pointes de quartz de «Duitama-Tocogua», Haut Plateau de Boyacá en Colombia*. Université de Paris-I, Panthéon Sorbonne.
- Becerra, Tito Miguel. (Correspondencia entre el arqueólogo Tito Becerra y las autoridades municipales de Duitama, Colombia, 12 de abril de 1994), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).
- Becerra, Virgilio. (2001). Sociedades agroalfareras tempranas en el altiplano cundiboyacense, síntesis investigativa. En Rodríguez Cuencan, José Vicente (dir.), *Los Chibchas: Adaptación y diversidad en los Andes orientales de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 110-164.
- Becerra, Virgilio, Botero, Pedro, Gutiérrez, José, Rodríguez, José, Villa, Camilo y Becerra, Tito. (1993). Datos Científicos relacionados con el hallazgo arqueológico

- co de Tocogua (Concepto técnico), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).
- Benedetti, Cecilia. (2004). Antropología social y patrimonio. Perspectivas teóricas latinoamericanas. En: Benedetti, Cecilia, *Antropología de la cultura y el patrimonio. Diversidad y Desigualdad en los procesos culturales contemporáneos*. Córdoba: Ferreyra Editor, pp. 15-26.
- Cabrera Ortiz, Wenceslao. (2016). Espeleología Colombiana. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*, XI, pp. 1-15.
- Del Cairo, Carlos, Montenegro-Perini, Iván y Vélez, Juan Sebastián. (2014). Naturalezas, subjetividades y políticas ambientales en el noroccidente amazónico: reflexiones metodológicas para el análisis de conflictos socioambientales. *Boletín de Antropología*, 29(48), pp. 13-40. Disponible en: [https://www.academia.edu/download/46096987/Naturalezas\\_subjetividades\\_y\\_politicas\\_am20160531-4440-hgzdg6.pdf](https://www.academia.edu/download/46096987/Naturalezas_subjetividades_y_politicas_am20160531-4440-hgzdg6.pdf)
- Corbin, Juliet y Strauss, Anselm. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Creswell, John. (1994). *Research design: Qualitative and quantitative approaches*. Thousand Oaks: Sage.
- Cuervo Márquez, Carlos. (2017). *Orígenes etnográficos de Colombia: las grandes razas suramericanas: los Caribes, los Chibchas*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- De Carlos, Philippe. (Carta a Héctor Julio Becerra Ruiz, alcalde de Duitama, 22 de febrero de 1995), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).
- Folchi, Mauricio. (2020). Zonas de sacrificio: Distinto origen, mismo destino (Texto basado en entrevista realizada al experto). En Programa de Reducción de Riesgos y Desastres, Unidad de Redes Transdisciplinarias, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile, Position Paper N°1, *Los territorios que habita(re)mos: ¿Qué futuro existe para las zonas de sacrificio?* Serie Desastres Siconaturales. Santiago: Universidad de Chile, pp. 29-35. Disponible en: <https://uchile.cl/dam/jcr:78180d2f-d4ea-4792-a441-daf670e33925/position-paper-los-territorios-que-habitaremos.pdf>
- Fonnegra, Verónica. (2020). El diseño flexible en la investigación militante. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (48), pp. 39-66. <https://www.redalyc.org/journal/2971/297169772002/html/>
- Fajardo, Jesús Sebastián, Mahecha, Jesús y Navarro, Luis. (2014). *Componente arqueológico del estudio de impacto ambiental (EIA) para la modificación del plan de manejo ambiental de la explotación de caliza, dentro del título minero 14665 ubicado en los municipios de Duitama y Santa Rosa de Viterbo, Boyacá*. Bogotá: ICANH.

- Fajardo Bernal, Sebastián, Navarro Páez, Luis y Mahecha Baracaldo, Jesús. (2015). Población dispersa durante los períodos prehispánico y colonial en áreas de difícil acceso en límites de los valles de Sogamoso y Duitama. *Revista Colombiana de Antropología*, 51(2), pp. 265-292.
- García Canclini, Néstor. (1999). *Los usos sociales del patrimonio cultural*. México: CONACULTA.
- Giménez, Gilberto. (2005). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. *Trayectorias*, VII(17), pp. 8-24.
- Gramsci, Antonio. (1999). *Cuadernos de la cárcel*, ed. Crítica de Valentino Gerratana. México: Ediciones Era.
- Guber, Rosana. (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Harvey, David, (2018). Heritage pasts and heritage presents: Temporality, meaning and the scope of heritage studies. En Watson, Sheila, Barnes, Amy Jane y Bunning, Katy (eds.), *A Museum Studies Approach to Heritage*. London: Routledge, pp. 14-28.
- Huérzano-Aguilar, Sandra. (2023). Extractivismo, acero y ambiente: Acerías Paz del Río y el auge industrial en el Valle de Sogamoso, Boyacá (1954-1983). *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 28(1), pp. 207-240. <https://doi.org/10.18273/revanu.v28n1-2023008>
- Nates Cruz, Beatriz. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Revista Co-herencia*, 8(14), pp. 209-229. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/cohe/v8n14/v8n14a09.pdf>
- Nieto Gómez, Jairo Antonio. «Informe de visita» (Informe de visita redactado por el jefe de división del centro de investigación de cultura popular I.C.B.A., 27 de enero de 1993), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).
- Ortega Fernández, Javier. (2020). Revisión y limitaciones de la Investigación Militante en el estudio de los movimientos sociales. *Tendencia sociales. Revista de Sociología*, 6, pp. 133-158. Disponible en: <https://observatorio-científico.ua.es/documents/63d479c75222787c7aab0b8>
- Ortiz-Cely, Santiago. (2024). *Cartilla Escolar de patrimonio arqueológico de Tocogua*. Duitama: Corporación Biorregión. Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama-Culturama (1).
- Pedraza Torres, José Manuel (Carta de solicitud formal al director del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama, 1 de mayo de 1989), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).
- Pelegrin, Jacques. (Carta a Héctor Julio Becerra Ruíz, alcalde de Duitama, 10 de

- febrero de 1995), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).
- Prats, Llorenç. (2000). El concepto de patrimonio cultural. *Cuadernos de Antropología Social*, (11), pp. 115-136. <https://doi.org/10.34096/cas.i11.4709>
- Rodríguez Cárdenas, Edgar Hernán. (Carta de respuesta al Concejo Municipal de Duitama, 07 de junio de 1989), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).
- Triana, Miguel. (1922). *La civilización chibcha*. Santiago: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Uzcategui, Arthur. «Analyses physiques-chimiques». (Reporte de laboratorio, 18 de noviembre de 1993), en: Archivo del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama (documento digitalizado).
- Valencia Hernández, Javier Gonzaga. (2013). Los obstáculos y retos para la eficacia del acceso a la justicia ambiental. *Jurídicas*, 10(1), pp. 123-46. <https://revistasoj.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/4894>
- Vélez-Galeano, Hildebrando. (2018). Metodologías críticas e investigación militante con comunidades afrodescendientes. *Bitácora Urbano Territorial*, 28(3), pp. 143-152. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n3.68226>
- Voirol, Jeremie. (2013). ¿Cómo practicar la etnografía? Hacia una teoría pragmática y política de la descripción. *Universitas Humanística*, 75, pp. 81-104.
- Zúñiga, Dylan. (2021). Geografía de la producción alimentaria en Estudios Sociales: conflictos socioambientales en Osa, Costa Rica, en el periodo 2013-2017. *Revista Reflexiones*, 100(1), pp. 154-160. <https://dx.doi.org/10.15517/rr.v100i1.40509>